

### SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las diez horas)

#### Único. Debate y votación de las conclusiones presentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Comenzamos la última de las sesiones de la Comisión de Investigación de ECOMASA-Nestor Martin.

Antes de comenzar y fijar un poco el procedimiento, agradecer a sus Señorías todo este largo periodo de tiempo han realizado y agradecerles su compostura y su manera de exponer aquí en Comisión. Y también espero y deseo que la Comisión haya servido para el objetivo para el cual fue creada.

Dicho lo cual, la ordenación del debate como sus Señorías saben habrá un turno de veinte minutos por cada Portavoz. Y una segunda parte, una intervención de diez minutos para fijar posiciones.

Si sus Señorías considerasen oportuno entre ambos tiempos podíamos establecer una recesión para que las informaciones o las conclusiones a que cada Grupo haya llegado puedan ser incorporadas, debatidas o unificadas.

Sin más preámbulos, iniciamos el turno de defensa de los escritos de conclusiones comenzando por el Grupo Mixto, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías buenos días a todos.

Bueno, después de casi dos años de Comisión con muchas comparecencias donde hemos conocido en detalle las diferentes visiones y situaciones que se dieron en todo el proceso de formación, creación y cierre de este proyecto de ECOMASA llegamos a las conclusiones que hemos obtenido cada uno de los Grupos después ya digo de este prolijo trabajo que hemos realizado durante estos casi dos años.

Y nosotros desde Ciudadanos lo que hemos comprobado en toda las diferentes series de comparecencias que hemos tenido y las visiones que nos han aportado los comparecientes, salvo los dos promotores que fueron los únicos que se negaron a contestar todas las preguntas que se les realizaron, entre otras cosas porque hay un proceso judicial abierto, que es algo a lo que me referiré después y es algo que no debemos olvidar a la hora de tener en cuenta y contemplar nuestras conclusiones, es que habiendo evaluado las responsabilidades políticas y también el funcionamiento de la Administración en todo este proceso, porque no nos olvidemos que también es fundamental evaluar los posibles errores que hubo y que se desarrollaron a lo largo del proceso por parte de la Administración.

Lo que podemos concluir es que toda esta operación fue un gran despropósito por parte del Gobierno, con una implicación directa y efectiva que pudimos ver tanto públicamente como después se ha desarrollado también a lo largo de las comparecencias, de miembros representativos de ese Gobierno y también de las empresas públicas que tuvieron, que se vieron inmersas en la formación y creación de esta empresa ECOMASA.

Por hacer un repaso cronológico de toda la situación todo esta disyuntiva se genera a raíz del expediente de regulación de empleo de TEKA que afecta casi a la mitad de la plantilla y casi prácticamente al tiempo es donde aparecen los señores Lavín y De León ofreciendo, en este caso a SODERCAN, la posibilidad de implantar un nuevo negocio aquí en Cantabria.

Después de unos primeros contactos y ante la situación, que ya digo, se vivía en TEKA entran en contacto con la propia empresa TEKA y también se le ofrece o se le plantea al gobierno esta posibilidad.

Es aquí donde ha quedado claramente demostrado, y se vio, y esto ya es algo que conocíamos puesto que fue público y notorio también su participación, la implicación directa del Presidente del Gobierno en aquél momento Ignacio Diego, que ejerció también de mediador con los trabajadores, como pudimos comprobar en la comparecencia que ellos tuvieron aquí.

Dos cuestiones que me parecen fundamentales y relevantes a la hora de tomar en cuenta estas conclusiones, por un lado ya digo, la implicación directa del Gobierno de Ignacio Diego que ejerce como avalista del proyecto, así lo reconocen los propios trabajadores de TEKA que manifiestan y manifestaron ante esta Comisión que siempre se les trasladó que el aval con el que contaba el proyecto era del ICAF, era de la Consejería de Industria y era también del propio Presidente del Gobierno.

Evidentemente ante una situación de estas características donde hablamos de casi 100 trabajadores que pueden ver cómo son despedidos, pues que se les ofrezca una alternativa que viene avalada por el propio Presidente del Gobierno, pues esto debiera darles en principio a los trabajadores una seguridad suficiente.

Esto añadido al hecho de que tuvieron que tomar la decisión en un muy breve espacio de tiempo, ayudó, empujó, presionó para que la decisión fuera la que ellos tomaron, en su mayoría hasta 88 trabajadores que fue la recolocación en el proyecto de ECOMASA.

Un segundo punto fundamental, es la reunión que ellos manifiestan haber tenido con la Directora General de Trabajo, donde la presión aumenta y se les traslada casi textualmente que si no aceptan esa recolocación se van a ir todos a la calle. Una actitud que evidentemente demuestra por un lado la implicación del Gobierno Regional a la hora de empujar para que el proyecto salga adelante, y por otro lado también demuestra una irresponsabilidad –como explicaré ahora– por parte de los responsables del Ejecutivo.

¿Y por qué digo esto? Porque prácticamente al mismo tiempo vemos cómo quien se va a encargar de la operación de todo esto, de poner en marcha ECOMASA o de evaluar su viabilidad es el Instituto Cántabro de Finanzas, y durante mucho tiempo en esta Comisión se ha debatido, entre otras cosas porque Ciudadanos hizo mucho énfasis en querer conocer cómo funcionaba el ICAF y las distintas posibles faltas de control por la problemática que hubo o que hubiera habido en su gestión; en algunos momentos se reprochaba por parte de algunos Portavoces que esta no era la Comisión del ICAF. Efectivamente, ésta no era la Comisión del ICAF. Esta es la Comisión que tiene que evaluar las responsabilidades políticas en el caso de ECOMASA y evaluar también si la Administración ha cumplido con los criterios que debe seguir y ha obrado de la mejor manera posible. No solamente desde el punto de vista legal con la comunidad autónoma y con los ciudadanos de Cantabria, sino también de forma responsable para el patrimonio de todos los cántabros, que en este caso se ha puesto en juego un total de 21 millones de euros; 18 de dinero público y algo más de tres millones de euros de los trabajadores.

Como digo, ésta no era la Comisión del ICAF. Pero lo que sí hemos podido comprobar, tanto en la comparecencia de los Interventores o del equipo del Interventor General, que estuvimos analizando en detalle el informe de la Intervención, así como las diferentes manifestaciones de otra serie de comparecientes, es la total y absoluta inexistencia de protocolos en el ICAF que permitían precisamente que este tipo de operaciones que evaluarán casi *ad hoc*, a petición en este caso y bajo la responsabilidad siempre última; siempre hablamos de responsabilidades, esto no lo debemos de omitir ni de olvidar; del Director Gerente del ICAF. En este caso, el Sr. Gómez de Cos. Que manifiestamente como hemos visto a lo largo de esta Comisión, dirigió un análisis de la operación, en todo caso insuficiente. No se hizo un análisis de mercado, no se hizo un análisis comercial, no se hizo un análisis industrial.

Otro punto para Ciudadanos muy importante y en el que hemos hecho también mucho énfasis. Y es el informe que se solicita a la Dirección General de Industria. ¿Por qué es relevante esta cuestión? Porque lo que se solicita a la Dirección General de Industria es que manifieste si la maquinaria que se va a poner en operación en la fábrica es suficiente para fabricar estufas, o no. Una pregunta a todas luces insuficiente para evaluar si desde el punto de vista industrial es viable, o no, la operación de la que estamos hablando, de 10 millones de euros; cinco de aval y cinco de préstamo, por parte del ICAF.

Por tanto, como digo, lo que queda demostrado es una insuficiente como mínimo, y podría manifestar irresponsable evaluación por parte del ICAF de lo que es este proyecto de ECOMASA y de su viabilidad. Cuando hablamos de un montante de dinero económico muy importante y muy relevante.

Aquí, manifestar con total claridad que la responsabilidad de todo esto recae en los máximos responsables. No en los trabajadores del organismo. Igual que tampoco en los trabajadores de los funcionarios de la Dirección General de Industria, que hacen lo que se les pide por parte de la Dirección; en este caso, el Director Gerente del ICAF, el Sr. Gómez de Cos. De la máxima responsable de esta institución, que es la entonces Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. Y más adelante hablaré también de la responsabilidad del entonces Consejero de Industria. Y por supuesto de todo el Consejo de Gobierno.

Con estos estudios insuficientes y con esta evaluación deficiente de la situación, con los huecos que existían en el funcionamiento del ICAF, debido a la ausencia de protocolos; esto llevó y motivó entre otras cosas la modificación, por un lado de la Ley de Finanzas, obligando a que SODERCAN, a partir del segundo año de legislatura se involucrara también en este tipo de proyectos. Y motivó también la creación de protocolos en el propio ICAF.

Punto relevante también que queremos señalar es que no se ha hecho a día de hoy todavía una auditoría de seguimiento, de la auditoría hecha por la Intervención en su día. Es decir, no se ha evaluado si las deficiencias y los descontroles encontrados por esa auditoría de la Intervención en 2012, publicada en 2014... –perdón– 2011-2012 fue realizada la auditoría, publicada en 2014. No se ha hecho una auditoría de seguimiento, de si se han solucionado todas esas problemáticas encontradas en el ICAF.



Posteriormente ya lo que nos encontramos es con un proceso de una fabricación en marcha. Con unos informes de seguimiento. Cuestión también de suma importancia, que ya desde un principio lo que muestran y lo que ponen de manifiesto es que ese proyecto no estaba bien conceptualizado, estaba sobredimensionado y que tenía fallas ya desde el comienzo.

Los trabajadores entran meses, casi seis meses más tarde de lo previsto en la fábrica; hay serias dudas acerca de si los cursos de formación que se les tenían que haber dado se les dieron, o no se les dieron. La fabricación es insuficiente, es decir, ya desde los primeros informes de la Comisión de Seguimiento, ICAF-EWI se pone de claro manifiesto que el proyecto no funciona bien, no marcha bien, insisto, un proyecto en el que el Gobierno de Cantabria había puesto ya cinco millones de euros como aval más otros cinco de préstamo.

Todo esto lo que supone es que la empresa ECOMASA ante su falta de liquidez, ante sus problemas económicos continúe solicitando más dinero al Gobierno de Cantabria, más apoyo financiero del Gobierno de Cantabria con unos informes, y con unas evaluaciones que como digo ya ponían de manifiesto la divergencia con respecto al objetivo que tenía la empresa, la divergencia con respecto a la planificación industrial, una planificación industrial que como hemos hablado en muchas ocasiones en esta Comisión el plan negocio era un PowerPoint de 15 páginas.

Posteriormente y ya doy un salto en el tiempo, se produce la entrada de SODERCAN, prueba y muestra del descontrol que existía en el ICAF y de la falta de análisis es que debido a lo que decía el informe de la Intervención el ICAF solicita a SODERCAN que haga dos años después un informe de viabilidad industrial del proyecto de ECOMASA, esto es algo que sinceramente no sé si ha pasado alguna vez en la historia, que se evalúe la viabilidad industrial de un proyecto dos años después de que se han metido más de 10 millones de euros y de que está en marcha.

A todas luces esto es un irresponsabilidad manifiesta y no tiene desde el punto de vista de lo que debe ser la gestión de una administración responsable no tiene un pase, llega SODERCAN, se ponen de manifiesto en repetidas ocasiones aquí lo hemos podido comprobar también la falta de comunicación entre SODERCAN y el ICAF, el recelo constante y absoluto entre lo que hace SODERCAN y lo que hace el ICAF, todas las decisiones de ampliación, de financiación hacia ECOMASA son evaluadas, son aprobadas por el ICAF aunque quien las tiene que poner en marcha es SODERCAN.

Y como ya digo en esta Comisión lo hemos podido ver, como los propios trabajadores de SODERCAN manifestaban que se fiaban a ojos cerrados de lo que les decía el ICAF porque la propia empresa y esto ya es cuando los trabajadores forman parte del Consejo de Administración no les daba la documentación que ellos requerían, hecho que nos parece de suma importancia.

Por tanto lo que estamos es ante un descontrol, uno más, de las empresas públicas del Gobierno, que genera una desconexión total entre dos elementos fundamentales y actores principales a la hora de poner en marcha este proyecto que son SODERCAN y el ICAF y entre medias, lo que tenemos es una ECOMASA con dos promotores que lo que están haciendo es beneficiarse de una financiación de muchos millones de euros de dinero público, sin dar explicaciones, sin ser transparentes, sin justificar en qué lo estén gastando y con un proyecto de negocio que va cada vez más dirigido hacia la quiebra más total y absoluta, perjudicando en último término siempre a los trabajadores que son los que con el aval del Gobierno, pasaron de un ERE en TEKA a una recolocación en ECOMASA, que como hemos visto también les hizo perder entre otras cosas su derecho a las indemnizaciones por despido en TEKA.

Se produce un hecho relevante, y que ya pone de manifiesto el negro final que tenía ECOMASA y es la salida de estos representantes de SODERCAN del Consejo de Administración de ECOMASA y digo que esto es relevante por una cuestión que a nuestro juicio también es fundamental, es relevante porque ellos lo que se quejan es de que no les dan información, de que el plan de negocio de viabilidad que les ponen encima de la mesa los Sres. Lavín y León no parece creíble, que la producción está muy lejos de lo que debiera ser, es decir, no se fían de los promotores, no se fían de los datos que les muestran, no se fían ni siquiera de sus propios compañeros de administración, entendiéndose lo de compañeros de administración que avalan permanentemente cada petición de financiación por parte de ECOMASA que es el ICAF. Y se lo comunican al Consejero de Industria, se lo comunican al Consejero de Industria, un miembro del Consejo de Gobierno y aun así el Consejo de Gobierno sigue validando dar más fondos a ECOMASA y todavía más, se trae a este Parlamento una propuesta de resolución que es apoyada por la unanimidad de los Grupos a finales de 2014 y aquí un hecho que no debe dejarnos, o que no debemos dejar pasar, en noviembre se aprueba esta propuesta de resolución por unanimidad del Parlamento, pero es que en el informe pericial que hemos tenido acceso se dice que meses antes de que llegara esa propuesta de resolución al Parlamento la empresa tenía que haber entrado ya en concurso de acreedores.

Y eso es algo que los Grupos parlamentarios de este Parlamento desconocían a la hora de tomar esa decisión. Una decisión que les lleva entre otras cosas a validar en los Presupuestos generales de la comunidad autónoma del año siguiente la introducción de 2.000.000 de euros, que por alguna razón que todavía desconocemos se convirtieron en tres, nadie ha sabido justificarnos esa cuestión. Pero esa decisión se toma en este Parlamento sin el conocimiento por parte de los Grupos Parlamentarios.

En definitiva, como digo lo que tenemos es un descontrol total absoluto de las empresas públicas, un aval y una implicación muy grande del Gobierno del Sr. Ignacio Diego, podía ser entendible debido a la situación que estaba en TEKA, aun así por más que la situación en TEKA fuera muy mala y hubiera que ayudar y el Gobierno tuviera la responsabilidad de ayudar a estos trabajadores, lo que es evidente, lo que es palmario es que no se hizo o no se buscó una alternativa con todas las garantías o habiendo intentado asegurarse que todas las garantías estaban puestas encima de la mesa a la hora de plantear un proyecto.

Yo sé, y seguro que hay algún Portavoz que dice que cuando uno afronta un proyecto industrial nunca se tiene la total garantía, nadie pide la total garantía, lo que se pide entre otras cosas es un mínimo de evaluación, que es lo que no ha habido, no ha habido evaluación comercial, no habido una evaluación industrial, lo que ha habido es simplemente pues un intento total y absoluto de que esto saliera sí o sí, pero cuando las cosas salen sí o sí y están mal planificadas salen mal.

Por ir concluyendo, insisto esta Comisión esta para hablar de responsabilidades políticas y de la responsabilidad de la Administración, y en esto hay cuestiones que bajo nuestro punto de vista quedan totalmente claras. Responsabilidad en primer lugar, reconocida aquí en esta Comisión por parte del Presidente de la comunidad autónoma en aquel momento, Sr. Ignacio Diego, esto es como el valor en la mili, se le presupone que tiene que asumir esa responsabilidad, el era el máximo responsable de ese Gobierno que tomo esas decisiones, no creo que sea ninguna heroicidad ni mucho menos que haya reconocido esa responsabilidad y se daba por hecho aun así experiencias tenemos en el pasado de otros casos en los que no ha ocurrido esa cuestión.

Por supuesto corresponsabilidad de la Consejera de Economía y los Consejeros de Industria, concedores del proyecto ECOMASA, que toman las decisiones en el Consejo de Gobierno y que sorprendentemente aquí en esta Sala y ante esta Comisión parecía que habían pasado de rondón y que no conocían absolutamente nada, algo que es absolutamente ilógico e incomprensible. Y posteriormente dos responsabilidades fundamentales. Una, la del Sr. Gómez de Cos que había estado, el mismo lo reconocido aquí, había sido socio de uno de los promotores del proyecto ECOMASA hasta el punto de que sé...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, vaya finalizando

EL SR. GOMEZ GONZALEZ: ...-termino ya-, Sr. Presidente, hasta el punto de que se ausenta de una de las votaciones o de las votaciones del comité ejecutivo pero que es el principal responsable de decir en el ICAF y de dirigir que el análisis que se hace en el ICAF, y por tanto como digo su responsabilidad es clara y manifiesta y por otro lado responsabilidad también del Director gerente o del Director general perdón de SODERCAN que también manifestó que no conocía nada y es muy sorprendente que el Sr. Roberto Media que en esta legislatura pasada fue director de CANTUR y de SODERCAN dos y dos años, curiosamente CANTUR hace poco hemos conocido lo que paso en Cabarceno en esa legislatura, en SODERCAN, promotor o uno de los promotores del proyecto ECOMASA, yo si un Director general de SODERCAN desconoce una operación tan importante como esta pues me preocupa y casi le pediría al Gobierno que eliminara inmediatamente esa función de la institución puesto que si no tiene mayor trascendencia y no se entera de lo que pasa en su empresa para que necesitamos un Director general en SODERCAN.

Como digo, nuestras conclusiones van en esa dirección. La responsabilidad, termino ya Sr. Presidente, obviamente el Presidente del Gobierno, avalista principal de esta operación, Consejeros de Industria y Economía y como no los principales gestores ejecutores de este proyecto Director General de SODERCAN y principalmente el Director Gerente del ICAF, que es quien hace la mayor de las irresponsabilidades, al evaluar pues desde todo punto de vista insuficientemente un proyecto que nos ha costado 18 millones de dinero público y más de tres millones de euros a los trabajadores de TEKA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Turno ahora para el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todas y a todos.

El caso ECOMASA-Nestor Martin surge como una operación respaldada por el Gobierno de Ignacio Diego en el 2012, para colocar a los trabajadores de la empresa TEKA industrial, a través de una financiación directa, o sea, por mediación de créditos y avales y de participación directa después de SODERCAN y el ICAF y de 3,2 millones de euros que TEKA cedió a Nestor Martin, correspondientes a las indemnizaciones que debieron percibir los trabajadores por sus despidos.

Para ello se elaboró un plan de negocio que resultó negocio, con un alto perjuicio económico para la Administración autonómica, que asume imposible, prácticamente el recuperar, al menos, buena parte de estas inversiones.

Como justificación para iniciar el proyecto ECOMASA se elaboró un informe por parte de la Dirección de Industria, que sirvió como base para la aprobación de todos los trámites por parte del Consejo de Gobierno, del ICAF, etc.

Recoge la auditoría operativa, de sistemas y procedimientos del ICAF entre el 2010 y el 12, que para las solicitudes de préstamos y avales en primer lugar se necesita un análisis económico y financiero pormenorizado de la operación a financiar por parte del personal del Instituto.

Un estudio de aspectos técnicos, industriales, comerciales, etc. que se tiene que solicitar a un tercero.

En el caso de ECOMASA-Nestor Martin, esto nunca se llevó a cabo.

La definición del carácter estratégico de la operación, emitida por el ente dependiente de la Administración, y todo ello para la aprobación por parte del Consejo Ejecutivo, para formalizar escritura pública, la elaboración de los documentos pertinentes, que supervisara una Comisión de seguimiento de analistas del ICAF, etc., etc. para la operación, como todos hemos visto.

La gestión realizada en ECOMASA por los titulares Jesús Lavín y Andrés de León, fueron apoyadas por el Ejecutivo regional del Sr. Ignacio Diego, hasta el último segundo de su Legislatura. A pesar de que hubo obtenido ganancias negativas constantemente en los años 2013, 2014 y 2015, aproximadamente de unos nueve..., 6,9 millones de euros. Existiendo salidas de capital hacia otras empresas vinculadas a ellos, a los dos empresarios, por parte de 11,08 millones de euros, a través de una política de huída hacia delante, en clara pretensión de ganar tiempo por interés, intereses político-coyunturales.

Con el fin de gestionar las ayudas concedidas por la Administración de ECOMASA, se creó una Comisión de Seguimiento compuesta por dos representantes del ICAF, dos de ECOMASA, reservándose la presidencia para un representante del ICAF.

El primer informe de seguimiento de ECOMASA, en el 4 de octubre de 2013 ya se detectaron problemas que deberían haberse considerado de forma muchísimo más rigurosa. Y dice textualmente este primer informe: "problemas en la consolidación del negocio, reducida liquidez y por tanto elevada incertidumbre sobre el cumplimiento de los compromisos de pagos futuros, derivados del contrato de préstamo.

El ICAF debería realizar un seguimiento más exhaustivo, con el aumento de exigencia de los requerimientos de información, para conocer más a detalle todos los movimientos de la sociedad y ejercer mayor presión sobre la misma.

Con el fin de solucionar el problema financiero de ECOMASA, como se ha mencionado, el Parlamento de Cantabria, en la sesión del 23 de junio del 2014, aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista: que instaba al Gobierno a que tomase medidas para garantizar el futuro de la empresa y los puestos de trabajo, salvaguardando el dinero público, préstamos, avales y las participaciones accionariales afectadas.

El Gobierno Regional se hizo con los derechos políticos de las acciones el 13 de febrero de 2015, por mediación de una consultora vasca: la Hub Advisory, elaboraba un plan de viabilidad que tampoco dio ningún resultado, a la vez que presentaba una denuncia ante la Fiscalía a través de SODERCAN.

El informe confidencial emitido el 26-7-2016 por PriceWaterhouseCoopers puso fin a las actuaciones del Gobierno Regional en ECOMASA. Informe que en su conclusión final decía: que si bien en un principio la financiación se concede para el desarrollo y crecimiento del Grupo, posteriormente parece como fin cubrir o dar solución a situación económica delicada, alejándose de la finalización a perseguir por el Instituto Cántabro de Finanzas, ello podía tener como consecuencia la consideración de la finalización de esta financiación por parte del ICAF como ayuda de Estado, sin perjuicio de los informes internos que el ICAF determinen lo contrario.

La Intervención General, que prácticamente los tres interventores comparecieron en esta Comisión, lo dejaron muy claro. Que toda la operación fue sin soporte documental suficiente, ni informes financieros, limitándose toda esta operación a un documento que fue elaborado por la Consejería de Industria, que no analizaba absolutamente nada, basándose prácticamente en que con cuatro chapas, tres puntos de soldadura y una plegadora se podían hacer estufas. Ese fue el único informe. No había ni informes de impacto económico, ni informes de mercado, de demanda, etc., etc., como los propios interventores dicen que tendría que haber sido obligatorio.

También comparecieron aquí los señores Luis Gómez Laredo y José Manuel Ortiz Calzado, Presidente y Secretario del comité de empresa. Y señalaron que la responsabilidad era del Sr. Ignacio Diego, de empezar el proyecto y del bipartido PRC-PSOE, por acabar con el fiasco empresarial de ECOMASA. Una aventura que sólo asumieron los trabajadores, por el aval del expresidente y de su Gobierno que les aseguraron y habilidad por lo que estos trabajadores y en representación de los 88 se sintieron engañados y estafados.

La Dirección General de Trabajo y SODERCAN fueron instituciones que influyeron a los trabajadores decisivamente. La Dirección de Trabajo, según los representantes sindicales fueron achuchados para que aceptaran el proyecto que según ellos era viable. Recordando a los trabajadores la más que posible aceptación porque tenían un ERE en Teka que les iba a dejar en la calle.

Y posteriormente fue SODERCAN que después de un acuerdo parlamentario que hubo aquí que hemos mencionado dio unas pequeñas expectativas de continuidad pero cuando estos trabajadores se reunieron con el máximo responsable de SODERCAN el Sr. Salvador Blanco, no quiso saber nada de nosotros y dijeron textualmente que Salvador Blanco les dijo: "las noches que el había pasado sin dormir por el caso GFB, la iban a empezar a no dormir otros" y amenazó con tirar sus currículums a la basura si continuaban en el juzgado culpando a SODERCAN del cierre de ECOMASA.

Durante la comparecencia manifestaron los trabajadores que nunca tuvieron acceso a los informes sobre la viabilidad y que fue el Gobierno regional que una y otra vez les garantizaba que había futuro y ya hemos visto cómo terminó.

En declaraciones también en esta comisión, el Sr. Jorge Gómez de Cos, ex Director Gerente del Instituto Cántabro de Finanzas, quedó clara su posición favorable a la financiación de este proyecto que una vez declarada para ECOMASA, era una declaración que era bueno porque era bueno para un sector estratégico, etc., etc.

Pero nunca tomó en consideración, entre otros puntos los siguientes: la ausencia de informe de impacto económico, informe financiero, plan de negocio riguroso, etc.. Las escasas aportaciones económicas que aportaban los titulares Andrés de León y Jesús Manuel Lavín. La compra de maquinaria de MAHENOR por importe de 2,4 millones de euros a uno de los propietarios.

Ni consideró que las aportaciones de los trabajadores, las aportaciones de las indemnizaciones de los trabajadores tenían que ser eso, que lo aportaban los trabajadores. Ni a fiscalizar las salidas netas de efectivo hacia empresas del Grupo vinculadas a Andrés de León y José Manuel Lavín por importe de 11,8 millones de euros en concepto de préstamos a Chimeneas Barcelona, a ampliación de capital de una empresa de Chile, etc.

Esta falta de control riguroso que se pretendió justificar y con tan solo su ausencia en el momento de las votaciones diciendo que manifestaba una amistad con Andrés de León, fue todo lo que nos puso de excusas.

Al Consejo de Gobierno le valía cualquier iniciativa, Consejo de Gobierno del Partido Popular, le valía cualquier iniciativa que solucionara el problema social que estaba teniendo en la ciudad de Santander con un ERE en TEKA industrial. Y por eso no tuvo ningún interés en revisar mínimamente el proyecto ECOMASA, situación que los dos empresarios supusieron aprovechar. Los dos empresarios que ya he mencionado, que también comparecieron aquí y que no quisieron responder a las preguntas de esta Comisión y se nos quedaron muchas cosas sin aclarar.

Causas como por qué en el ejercicio 2013 arrojó un saldo negativo que provocó que su patrimonio neto se redujera de forma significativa, pasando de 3,2 millones de euros en ejercicio del 2012 a negativo ese mismo año.

Las razones por las que ECOMASA o el Grupo WANDER decidieron llevar a cabo un acuerdo de inversión con el ICAF, que de hecho es una de las causas que todavía están por determinar si se podrán recuperar o no en un juicio ese dinero; por qué no se formalizaron como decía el contrato con el ICAF por los registros públicos de las garantías, pignoraciones varias, concesiones de derechos políticos sobre las acciones, prenda de préstamos y avales, etc. Nunca pudimos saber esto.

También comparecieron aquí los analistas y los trabajadores del Instituto Cántabro de Finanzas y ellos nos reconocieron que se atendió el plan de negocio facilitado por ECOMASA, sin entrar a valorar en ningún momento la viabilidad industrial, comercial o legal del proyecto. Y ante la falta de análisis porque no tenían otros documentos que no se les suministraron, pues dieron por buenas los ingresos y ventas reconocidas en aquél plan de negocio que había presentado y avalado venía por el Gobierno de Cantabria, por la Consejería de Industria, que al final hemos visto que eran totalmente inviables y fantasiosos.

También en esta Comisión compareció la Sra. María Jesús Cedrún, como Secretaria General de UGT, que era miembro del Consejo de Supervisión del ICAF. Tras las mismas quedó en entredicho el rigor con el que se había llevado este proyecto dentro del ICAF, así como la falta de análisis, control y de información que este consejo daba al Consejo de Supervisión.

Y nos lo dijo textualmente: "Lo que estoy diciendo toda la tarde es que yo en ningún momento he visto ni nos han dicho, ni he oído allí, en el Consejo de Supervisión, que hubiese informes negativos como hemos podido comprobar. Que lo que he oído aquí esta tarde es la primera vez que lo oigo. Y cosas que han ido saliendo durante estos días en los medios de comunicación.

Solo, por lo tanto, solo al Consejo de Supervisión del ICAF se le facilitaban informes favorables de la Consejería.

Los administradores concursales: Luis Cordovilla, Jorge Fernández Sanz y Ramón Cifrián, en su comparecencia también nos manifestaron que el concurso fue tardío, hubo aspectos censurables, etc., etc. Y acabó tanto el administrador concursal como la Fiscalía, que hemos visto noticias en estos últimos días, que solicitan la calificación del concurso como culpable. Los motivos: compras sobrevaloradas, ejecuciones entre los mismos socios, etc., etc. Salida fraudulenta de bienes, retraso de haber tenido que solicitar el concurso, etc.

El Sr. Eduardo Arasti, exconsejero de Industria, aquí eludió la responsabilidad que tenía SODERCAN. Y derivó toda la responsabilidad de ECOMASA al Instituto Cántabro de Finanzas.

También comparecieron la Sra. Cristina Mazas. Y nos dijo exactamente lo mismo que venían diciendo: que todo era correcto, todo era correcto... pero toda la documentación que hemos visto y que también está viendo la Fiscalía, empiezan a dudar que todo era correcto.

Y por último, compareció el Sr. Ignacio Diego, que situaba el fracaso de ECOMASA en elementos imprevisibles, que hubiesen sido previsibles por los estudios oportunos. Graves y desequilibrantes.

Aunque refiriéndose a los promotores privados: Jesús Lavín y Andrés de León, no les quita la responsabilidad del fracaso. Aunque al igual que la Sra. Mazas, imputan como causa del fracaso final a la no renovación de avales por el Instituto Cántabro de Finanzas, en la etapa actual del Gobierno PRC-PSOE.

Y esto fue todo el proceso de ECOMASA. Ha quedado acreditado prácticamente todo lo que hemos mantenido varios grupos desde el comienzo. El Instituto Cántabro de Finanzas no hizo el trabajo que tenía que hacer, pidiendo los informes documentales, informes económicos, estudios técnicos, industriales, comerciales, etc., etc. Que el Instituto Cántabro de Finanzas, no hizo ni seguimiento ni control de los préstamos y de las garantías concedidas.

Que los trabajadores –y es muy importante– el dinero que aportaron: los 3,2 millones, era de sus indemnizaciones de despido de TEKA.

Y ha quedado sobre todo acreditado la responsabilidad del responsable del ICAF en aquel momento, el Sr. Jorge Gómez de Cos, por su relación de amistad e incluso societaria con el Sr. Lavín; uno de los ideólogos del proyecto propietario de ECOMASA –voy terminando Sr. Presidente– porque estuvo maniobrando e interviniendo de manera activa, en relación con este proyecto, aunque dijera que luego –como es verdad que se recoge en las actas– se abstenía en las votaciones.

Y por todo esto, nuestras conclusiones de todo este entramado, esta estafa que ha habido sobre todo a los trabajadores, consideramos que se debe reconocer por parte de esta Comisión que los 3,2 millones de euros que fueron entregados a TEKA, provenían de las indemnizaciones de los trabajadores. Que estos trabajadores son afectados, son víctimas de un mal funcionamiento; de un funcionamiento anormal de la Administración. Que el responsable de todo esto, entre ellos, fue el Sr. Jorge Gómez de Cos, que fue colaborador y cooperador necesario de todo este entramado, responsable por tanto de la pérdida de varios millones de euros de dinero público como he dicho anteriormente.

Y se debe pedir responsabilidades políticas al Sr. Eduardo Arasti, a la Sra. Cristina Mazas, , que como Consejero de Economía y Consejera de Industria y Consejero de Economía, tenían que haber velado porque los diferentes empresas públicas ICAF y SODERCAN cumplieran con el control y supervisión de todo nuestro dinero y que en el primer momento que vieron que no se estaba funcionando bien tenían que haber parado esto y haber tomado medidas y por último pedimos responsabilidades porque él mismo además lo reconoció en esta Comisión, que él es el máximo responsable, al expresidente del Gobierno Sr. Ignacio Diego Palacios y ya termino.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, el 1 de julio del 2016 quedó constituida esta Comisión de Investigación de ECOMASA, con el objetivo de que la misma se pudiese dilucidar las responsabilidades políticas si las hubiere por la adjudicación de préstamos y avales públicos y si hubo un interés político para conceder estos préstamos públicos y estos avales, al entramado empresarial de ECOMASA, por un montante total de 18 millones de euros.

Después de casi dos años de trabajo en esta Comisión en donde hemos tenido creo un total de 43 comparecencias y un volumen de documentación inmenso, que hemos estado trabajando para el Grupo Parlamentario Socialista queda demostrado que el entramado empresarial y societario del Grupo ECOMASA pierde la esencia de la actividad inicial para la que se le prestó el dinero público, que no era otro que crear una planta productiva en Cantabria y que desde el primer momento incumplió ese objetivo utilizando el dinero público para configurar un holding empresarial donde se pierde la trazabilidad de 12 millones de euros de dinero público y queda también claramente demostrado la implicación directa del Gobierno de Ignacio Diego.

Señorías el origen cronológico de los primeros hitos sucedieron donde germinó este proyecto ECOMASA, lo podemos situar en cuatro hitos, los anuncios de reestructuración de plantilla en TEKA en Cantabria, las movilizaciones de los trabajadores de TEKA y la decisión pública del Gobierno de Cantabria presidido por el Sr. Ignacio Diego, decisión de recolocar la plantilla de la empresa de TEKA en una nueva inversión, tutelada por el Gobierno de Cantabria, una decisión a todas luces política.

El posicionamiento público del Gobierno de Cantabria del Sr. Ignacio Diego fue desde el primer momento, desde la primera operación que se realizó por el ICAF. Parándonos en esto, en la primera posicionamiento público del Gobierno con la primera operación del ICAF fechada el 26 de abril del 2012, llama la atención los siguientes aspectos: no existía ningún análisis de mercado, ninguna validación por parte de ICAF de viabilidad comercial del proyecto; no existía ningún análisis de mercado, de cuotas, de proveedores, de niveles de precios y no obstante el mismo informe del ICAF queda reflejada varias advertencias al respecto, a los precios de venta donde hace hincapié que una reducción superior al 10 por ciento de los precios de venta podría poner en peligro el repago de la deuda.

Esta recomendación fue incumplida por la empresa ECOMASA desde el primer año de producción en el 2013, ya que los descuentos habituales sobre esos precios eran más del 15, entre el 15 y el 20 por ciento, por lo que desde el inicio existía enorme riesgo de no recuperar el dinero prestado a la empresa, otra recomendación que hace ese propio informe del ICAF es la reducción de las unidades producidas y vendidas que no tenía que ser superior al 26 por ciento de las previsiones presentadas por la empresa al ICAF, analizando los datos contables del primer año productivo del 2013 de la empresa, la producción de la empresa cifró sus ventas por inferior al 26 por ciento.

Recomendación también del ICAF que se hizo oídos sordos. A pesar de estos dos incumplimientos, de inicio en el primer año se toma la decisión política de seguir con el proyecto y se hace oídos sordos a todas las recomendaciones de los informes del ICAF, del primer informe del ICAF y el Sr. Jorge Gómez de Cos sigue dando órdenes de que se le dé dinero al proyecto ECOMASA.

Si avanzamos al año siguiente, en febrero del año 2014, EWI solicita de nuevo un aval de dos millones de euros para financiar su circulante, dicha solicitud se basa en que la empresa plantea una hipótesis de crecimiento, una hipótesis de crecimiento de ventas de un 100 por ciento sin contar, sin ningún contrato, no cuenta sin ningún contrato hasta la fecha cuando hace esa hipótesis y se la entrega al ICAF que garantiza ni siquiera las unidades que establece en ese documento de 11.000 unidades, está en el informe del 5 de febrero de 2014.

A pesar de estas advertencias realizadas en los informes de la operación, fue autorizado otra vez por el Consejo de Gobierno del Sr. Ignacio Diego, como una clara decisión política de nuevo de que se tomase, se le diese ese dinero. Una decisión que se toma alejada de la realidad del propio informe del ICAF y de la viabilidad de la empresa que tenía en esas fechas que ya era considerablemente peligroso que se pudiese recuperar el dinero.

El proyecto empresarial de EWI, como se hace referencia en los primeros párrafos que acabo de hacer, germina por unos acontecimientos coyunturales, pero otro de los hitos que desde el Grupo Parlamentario queremos hacer hincapié, es el esquema de financiación de este proyecto, un esquema que se plantea con una financiación de un esquema de 8,4 millones de euros que se financiaría de la siguiente manera: los 5 millones por préstamo del ICAF y 3,4 millones de capital que se entiende que tendrían que poner los socios; 3,4 millones de capital que tendrían que poner en Sr. León y el Sr. Lavín que no fue así, que pusieron 110.000 euros.

El resto de dinero, hasta llegar a los 3.400.000 euros, fueron las aportaciones de las indemnizaciones de los trabajadores de TEKA en una operación de compra y venta entre TEKA. Una operación bastante extraña llevada a cabo por el Sr. Lavín y TEKA, que se fraguó el 10 de mayo de 2012, donde se firma un acuerdo cuyo objeto principal era la recolocación de los trabajadores de TEKA mediante aportación económica de 3,29 millones de euros.

Se realizó de una forma poco usual, a través de una sociedad interpuesta que seguiría desde ese mismo momento formando parte del entramado empresarial. La empresa se llamaba ECOMASA International HEAT, cuyo accionista principal era la empresa ECOMASA II y el titular del Sr. Lavín y del Sr. Andrés de León.

Donde al final TEKA le concede al Grupo ECOMASA Santander la opción de compra de sus participaciones por un solo euro, beneficiándose con esta operación el Sr. León y el Sr. Lavín con más de 3,29 millones de euros, dinero que les correspondía a los trabajadores de TEKA.

Después de estos hechos, el ICAF con el Sr. Jorge Gómez de Cos como director gerente, aprueba la concesión del préstamo antes de que se hagan las aportaciones de capital a la empresa y tampoco se tomaron las medidas oportunas para asegurarse de que se hiciera esa aportación.

Con este panorama, las garantías de la devolución de estos préstamos eran tan livianas que ni el ICAF ni SODERCAN han conseguido recuperar el dinero público entregado al Sr. León y al Sr. Lavín; tan solo 200.000 euros de la venta de la empresa de Chimeneas Barcelona, que más adelante hablaremos de ella.

La síntesis o las primeras conclusiones de las aportaciones económicas que desde el 2012 ECOMASA recibió de fondos públicos del ICAF y SODERCAN por importe de 18 millones de euros en concepto de financiación y de línea de avales, con pocas o nulas garantías de recuperación de dinero público prestado, decisión que sigo reiterando que era una decisión política porque los informes realizados por el ICAF hacían advertencias a las que se hicieron oídos sordos.

En resumen, los socios aportaron solamente un uno por ciento de la financiación del proyecto, que fue al final de un montante de 21 millones de euros.

Al comienzo de estas conclusiones someramente introduje la palabra entramado empresarial, ya que todas las operaciones financieras se entrelazan en varias estructuras en este holding empresarial, y se pierde como dije al principio, la trazabilidad de 12 millones de euros de dinero público.

Para explicar esta base estructural de empresas donde se pierde este dinero, por seguir un orden cronológico empezaremos por el 2012, cuando germina el proyecto, donde el Grupo ECOMASA I y ECOMASA II realiza una inversión de 3,5 millones de euros para comprar la empresa WANDER. Dicha adquisición se lleva a cabo sin ningún tipo de análisis, ni de *due diligence*, donde no se analiza en ningún momento ni las contingencias ni los problemas financieros de la empresa.

Esta inversión resultó ruinosa para la sociedad ya que se encuentra en disolución desde el mismo 2012, desde el mismo año que se hizo esa compra.

Posteriormente se procede a la adquisición de la marca Sommetfire, marca que se compra en el grupo ECOMASA Inversiones II, por un importe de 1.800.000 euros y esta operación se realiza mediante compensación de deuda que tenía la sociedad ECOMASA Inversiones con EWI.

Después de estas dos operaciones de ingeniería financiera y contable, nos encontramos con la compra de otras dos empresas: Chimeneas Chile y Chimeneas Barcelona, las cuales resultaron igual de ruinosas para EWI. En compensación de créditos de acciones por la compra de Chimeneas Chile y su ampliación de capital en el 21 de agosto de 2004, del 2004 se compensó una deuda a favor de EWI por un préstamo participativo, por importe de 500.000 euros, que fue concedido en diciembre del 2013.

Un año más tarde de esta operación, Chimeneas Chile procedió también a su autoliquidación.

En noviembre del 2014, se procede a la compraventa de participaciones de "Chimeneas Barcelona", por un valor de más de 898.000 euros, compensando parte del saldo a cobrar que tenían con ECOMASA-2. Con lo cual, no existe ninguna operación real de movimientos de fondo. Con todas estas operaciones, queda patente que se ha producido una salida de fondos en concepto de préstamos a empresas vinculadas al Sr. Lavín y al Sr. Andrés de León, por un importe de 3,9 millones de euros; los cuales se compensaron en parte con las operaciones de Chimeneas Chile, Somerfire y Chimeneas Barcelona.

Otras operaciones de ingeniería financiera que se pueden destacar en este entramado empresarial son las realizadas entre las empresas del Grupo TDE, EIH y 2BR donde las compensaciones de los saldos entre las empresas asciende a más de 690.000 euros.

Y por último cabe destacar un préstamo más pequeñito de 17.900 euros, a favor de la filial EWI, que al final acaba en un entramado, que al final acaba en MAENOR, en manos del Sr. Lavín.

Cabe destacar como conclusión que con el entramado empresarial y societario del Grupo ECOMASA, al que hemos hecho referencia, se pierde la trazabilidad y se pierde la esencia inicial de EWI.

No era todo crear una planta productiva en Cantabria, que generara empleo lo cual, o impulsara la actividad económica de la región y ampliase un tejido empresarial a Cantabria. Eso era el objetivo para el que se le dio dinero y lo único que hicieron es sacar dinero público de Cantabria.

En el 2014, que todo este entramado empresarial ya estaba haciendo aguas por todos los sitios con un riesgo alto de recuperar los 15,2 millones que en ese momento se les había dado ya a ECOMASA, con ese escenario los

administradores, el Sr. León y el Sr. Lavín realizaron una nueva operación financiera aumentando el Holding empresarial en la creación de una empresa más. Esta operación no tiene ningún momento ninguna base comercial ni industrial. Fue una huída más hacia delante del Sr. León y del Sr. Lavín de seguir dificultando el seguimiento y el destino del dinero público que se le había dado.

Y el 18 de julio de 2014 se crea una nueva sociedad de ECOMASA Europa la cual se limitó solamente a ser una sociedad tenedora de capital de otras entidades que constituyen su único activo el cual se origina por otro entramado empresarial, empresa esta en la cual se demuestra en las comparecencias que hay unos emails donde en esta operación financiera, en esta idea financiera que se les ocurre al Sr. Lavín y al Sr. León de ECOMASA Europa, también participa el Sr. Jorge Gómez de Cos.

Tanto en el ejercicio 2014 y 2015, ECOMASA Europa se ha limitado a una actividad empresarial de contabilizar gastos financieros del préstamo del Banco Popular y de los gastos de los avales del ICAF. Y queda constatado con todo lo expuesto que se le dio prioridad por parte del Sr. León y del Sr. Lavín y del Sr. De Cos a la financiación de otras empresas del Grupo en perjuicio, como he dicho antes de la idea principal del proyecto para el que se dio el dinero público.

Queda claro y constatado que todos y cada uno de los informes consultados en esta Comisión como por las intervenciones de los administradores concursales, el motivo por el cual ECOMASA tuviese que solicitar el concurso voluntario de acreedores es ni más ni menos, por su insolvencia financiera y también por su insolvencia económica. El déficit patrimonial es el resultado de las fuertes pérdidas de la sociedad que las experimentó desde el primer año contable, desde 2013 hasta el 2015.

En las cuentas del 2014 se reconoce que los resultados negativos ascienden a más de cinco millones y medio de euros, con un patrimonio neto negativo de más de 3,4 millones de euros, y con un fondo de maniobra negativo de más de 4,7 millones de euros. Datos que arrojan una quiebra contable y financiera. Que son causa de disolución ya que su patrimonio es inferior al 50 por ciento de su capital y hay una ley concursal que obliga a la disolución como posteriormente le recordó al Sr. León y al Sr. Lavín una sentencia judicial.

A mayores cabe resaltar lo ya señalado en esta Comisión los Sres. administradores concursales de ECOMASA que dejan constancia en su comparecencia de la empresa se encontraba sin ningún tipo de actividad en el verano del 2015 y ya se encontraba en situación de insolvencia inminente desde el 1 de noviembre del 2014.

Se desvela también en los informes del propio SODERCAN a fecha 20 de abril del 2015 que la contabilidad del 2014 tenía desajustes en la valoración de existencia por más de 3.000.000 de euros en inversiones y en un entramado empresarial del grupo sin ajustar por más de 1.400.000 euros.

Existían también deudas con la administración pública en concepto de impuestos sobre las retenciones de los trabajadores, las liquidaciones correspondientes a los impuestos del valor añadido del 2014 y el 2015, la Seguridad Social de los trabajadores, esto arrojaba una deuda con la administración de alto calado, deuda que los empresarios, el Sr. León y el Sr. Lavín ocultaron para poder seguir percibiendo dinero público para que los certificados de la seguridad social y de hacienda les saliera positivo pero que tuvieron que reflotar en el 2014 y eso está constatado también por los administradores concursales en estas Comisiones: los señores León y el Sr. Lavín ocultaron información, ocultaron la realidad de la empresa, ocultarlo la realidad contable y financiera de la misma.

Los representantes de EWI eran conscientes de estos problemas de la liquidad que prestaba la sociedad y que el plan de viabilidad no iba a ser posible, el plan de viabilidad proponía reducir la plantilla de la empresa mediante ERE, reestructuración de la deuda financiera con apoyo del ICAF –no se nos olvide– que supondría más dinero público a la empresa que ya se le habían dado los 18.000.000 de euros, habilitar una línea de crédito para la financiación circulante y encontrar un socio inversor, esos eran los cuatro hitos que la auditoría ponía encima de la mesa para que la empresa fuese viable.

La propuesta hacia referencia a la reestructuración mediante un trámite que afectó, un ERE que afectó a 42 trabajadores. En cuanto a la reestructuración del pasivo se hace referencia a la situación crítica que se producía al no poder hacer frente a los avales que ya vencían y los bancos que ya vencían haciendo una renegociación a la que se le obligaba al ICAF a financiar ese pool bancario en más del 80 por ciento, o sea más dinero público para que la empresa pudiera seguir.

En cuanto a la financiación del circulante no pudo realizarse porque tenía que realizarse con la aprobación del Consejo de Ministros en el marco normativo sobre la estabilidad financiera.

Por todo lo expuesto en esta intervención, su insolvencia financiera era evidente y el gestor de EWI comunicó, el gestor de EWI puesto en ese momento comunico a la junta general extraordinaria y universal de los socios que estaban obligados por la Ley Concursal obligados a presentar el concurso voluntario de acreedores, como establece la propia Ley



Concursal porque sino estarían cometiendo un delito porque ya no se encontraba, la empresa se encontraba sin actividad industrial ni comercial como ya ha quedado constatado desde el 1 de noviembre de 2014.

Y cabe resaltar también que los administradores concursales y el perito judicial con el Ministerio Fiscal que han propuesto la calificación de concurso culpable en el juzgado de lo mercantil señalando los principales culpable al Sr. León y al Sr. Lavin.

Por todo lo expuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que queda probada el desvío de 12.000.000 de euros que no se sigue la trazabilidad, queda demostrada la implicación del Gobierno de Cantabria por parte del Sr. Gómez de Cos, que incluso participa en las ideas y en los entramados empresariales que hay *emails* que lo demuestran, la Sra. Mazas como Consejera de Economía y responsable del ICAF también en aquel momento es Sr. Arasti como el Consejero de Industria, la falta de comunicación que es cierto que lo ha dicho el Sr. Gómez, parecía que pasaban por allí, nadie sabía nada y lo que si que sabemos es que sabían perdido 18.000.000 de euros de dinero publico, pero ni la Sra. Mazas ni el Sr. Arasti sabían nada. Y esto todo estaba capitaneado y encabezado por el Sr. Ignacio Diego el cual reconoció su propia responsabilidad aquí en comparecencia. Lo que esta claro es que se dieron 18.000.000 de euros de dinero publico, 3,2 millones del dinero de los trabajadores y que se pierde la trazabilidad de los 12.000.000 de euros en el entramado empresarial. Que ese dinero se dio para hacer y para hacer una fabrica productiva en Cantabria de estufas y lo que hicieron con ese dinero el Sr. León y el Sr. Lavin es perderlo en un entramado empresarial donde 12.000.000 de euros no aparecen por ningún sitio con lo cual el Grupo Parlamentario Socialista lo que va a pedir es que las conclusiones se eleven a la Fiscalía para ponerlo en su conocimiento haber si podemos recuperar algo del dinero público de esos 12.000.000 que se pierde la trazabilidad algo del dinero público, podemos recupera para que, volver a las arcas públicas lo más posible, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Bueno, después de dos años de trabajo de esta Comisión de Investigación, como se ha señalado aquí, del paso por esta sala de 43 comparecientes y de recabar numerosa y detallada y amplia documentación, llegamos hoy a lo que esperamos sea la última sesión de la Comisión de ECOMASA-Nestor Martin.

Los hechos cronológicos son más que conocidos, han sido aquí detallados hoy en parte y en otras muchas comparecencias y sesiones de la Comisión, por distintos miembros, por los distintos Portavoces de los Grupos, de los Grupos Políticos. Por lo cual yo creo que nos vamos a saltar ese paso y vamos a pasar, desde el Grupo Regionalista a exponer las conclusiones a las que hemos llegado, las conclusiones finales.

En primer lugar, como primera conclusión nos encontramos frente a una manifiesta y constatada inexistencia de proyecto. Ha quedado demostrado que no existía proyecto para la instalación en Cantabria de la nueva empresa.

Tal y como suscriben los interventores del Gobierno cántabro en su comparecencia del 8 de noviembre, de 2016, y que son quienes realizaron una auditoría al ICAF.

Por una parte no había un plan de negocio, era un simple PowerPoint de 15 hojas, sin firma y se desconoce quién lo presentó, cuándo y cómo. No había un estudio de mercado, como se ha señalado aquí, no se valoró la situación comercial de las empresas ni tampoco se analizaron desde el punto de vista legal.

Tampoco había petición formal del aval ni del crédito, que luego se concede por un valor de 10 millones de euros, otorgado por el ICAF. De igual manera no había tampoco soporte documental que justificara que se trataba de una operación de carácter estratégico. Aspectos sobre el que inciden los redactores del informe pericial y que apuntan "las principales barreras para entrar en el sector vienen definidas por un mercado altamente competitivo, debido principalmente a la existencia de multitud de proveedores, lo que lleva una reducción continuada de precios y márgenes".

Por otro lado, las principales oportunidades de entrada no pasan solo por ganar eficiencia en cuanto a costes asumidos por el proceso de producción y venta, sino que también es imprescindible encontrar un factor diferenciador en cuanto al diseño y efecto contaminador del producto a ofrecer, para encontrar un nicho de mercado que no ocupe previamente, que no esté ocupado previamente por la competencia.

Y que el plan de negocio de EWI, preparado por el Grupo ECOMASA, elaborado en 2012, muestra una significativa ausencia de claridad en la sustentación de las proyecciones de gastos e ingresos, desarrollo de los procedimientos, lo que resta fiabilidad a las mismas, puesto que dificulta la posibilidad de contrastar su razonabilidad.

Tres apuntes que suscriben las palabras del director de la fábrica, Sr. Mario Palacio, en su comparecencia del 11 de mayo de 2017.

El Sr. Palacio puso de manifiesto improvisación, falta de clientes y mala administración y tildó de milagro que el proyecto arrancara.

Los peros al proyecto no los señalan solo los interventores del Gobierno o los redactores del informe pericial, las deficiencias también son puestas de manifiesto por otros comparecientes como el director de la empresa HERGOM, Sr. Luis Aguilar, que quien comparece el 17 de noviembre de 2016 y quien apunta que “para una inversión de tres millones de euros, se precisa de un año mínimo para analizar el mercado y realizar los estudios pertinentes”, cosa que aquí, como es conocida ni aportó ni se realizó.

O el personal del ICAF, que señalaron que trabajaron mes y medio que había prisa y que era un informe económico-financiero, porque lo industrial, comercial o legal del proyecto está fuera de su ámbito de actuación normal.

Por otra parte, como segunda conclusión, los trabajadores fueron intimidados, coaccionados y engañados por el Gobierno del Partido Popular y la empresa.

Ha quedado probado que los trabajadores fueron intimidados coaccionados y engañados por el Gobierno del Partido Popular, especialmente por su máximo responsable, el Sr. Ignacio Diego y por la empresa o los promotores.

Los trabajadores no dispusieron de tiempo ni de formación suficiente para adoptar la decisión que en su momento, de máxima tensión para el futuro de sus vidas profesionales tuvieron que adoptar.

En plena negociación de un ERE de extinción de la que era su entonces empresa TEKA, la aparición del entonces presidente Ignacio Diego fue fundamental para el devenir, tanto de la negociación del citado ERE como del futuro de los trabajadores y de sus familias.

A los trabajadores, a todos, tanto los que salían como a los que se quedaban en la empresa TEKA dispusieron de tan solo 36 horas para decidir su futuro. Fue la palabra del Sr. Diego y su aval como Presidente del Gobierno de Cantabria que hizo que tuvieran que renunciar a seguir negociando con TEKA, la permanencia de la línea de inducción en Santander, y que tuvieran que decidir en un escaso margen de tiempo su marcha a la nueva empresa, que se les vendió como una solución magistral.

En este sentido los representantes de los trabajadores en su comparecencia del 15 de noviembre de 2016 inciden en que fue el Sr. Ignacio Diego quien les dice que se olviden del acuerdo de mantener las cocinas de inducción en Santander, a pesar de que ellos querían seguir negociando y les planteaban ECOMASA como alternativa.

De hecho subrayan que a pesar de que tuvieran muchas dudas sobre el proyecto porque en su opinión parecía un conejo salido de la chistera de la noche a la mañana, desde el Gobierno se les aseguró que la empresa era viable, quedando probado que es la participación del Sr. Diego la que lleva a los trabajadores a aceptar la propuesta de la nueva empresa.

Un Gobierno, apuntan, que debería de saber que los señores Lavín y De León ya tenían problemas con su empresa el Bélgica, dejando 20 millones de euros a las espaldas.

Pero ellos subrayan, los trabajadores: “El que venga a mí a decirme a mí que me vaya, que allí voy a tener trabajo y voy a seguir ganando dinero y trabajando, es el que tiene que saber que los señores Lavín y De León vienen a España porque ya la han hecho en Bélgica” En clara alusión al Sr. Ignacio Diego que es quien les presenta el proyecto y les insta a aceptar.

En este camino juega igualmente un papel importante la entonces Directora General de Trabajo, la Sra. Rosa Castrillo, que les achucha –literalmente–, según expresan ellos, a que acepten el proyecto. En su opinión era partidaria de que firmaran por activa y por pasiva.

Es decir, escaso tiempo para adoptar una decisión en la que además de sus trabajos estaban en juego el dinero de sus indemnizaciones de TEKA y que suman, como ya se ha señalado aquí 3,2 millones de euros.

Tercera conclusión, a la que hemos llegado desde el Grupo Regionalista, se produjo una captación irregular de los fondos públicos y de los trabajadores y su gestión dolosa posterior produjo la pérdida total de los mismos.

Como ha señalado el Tribunal de Cuentas, es taxativo en este tema, desde el inicio el proyecto se basaba prioritariamente en la financiación ajena y dentro de esta en la concedida o avalada por las entidades públicas. Así sus ratios de endeudamiento eran sustancialmente superiores a empresas de actividad similar.

En total, los señores Andrés León y Jesús Lavín obtienen fondos por un total de 21,2 millones de euros, 18 de fondos públicos y 3,2 millones de las indemnizaciones de los trabajadores de TEKA. Una cifra que contrasta con el dinero aportado por los señores León y De Lavín, cuantificada en 110.000 euros y que el Sr. Ricardo Noreña, socio director de Forensic España, tilda de ridícula, literal, en su comparecencia del 30 de mayo de 2017.

Además de que afirman que si la empresa hubiese tenido beneficios los grandes beneficiados habrían sido de nuevo los señores De León y Lavín.

En este sentido hay que hacer hincapié que el dinero de las indemnizaciones de los trabajadores se utiliza para la puesta en marcha de ECOMASA sin que estos conozcan en ningún momento lo que pasó con él ni como se pasó de TEKA a la empresa, pero que los señores León y De Lavín, perdón, Lavín y De León les interesaba ese dinero.

Y que todo hace indicar que se hizo coincidir con el número de trabajadores despedidos de TEKA, con el montante que necesitaban los señores Lavín y De León.

De hecho el informe pericial especifica: "Si bien la estructura de la operación se había planteado contando con la incorporación de 107 trabajadores y la necesidad de financiación de esa cifra implicaba, dado que finalmente solo han adoptado, han optado por incorporarse a EWI 88 trabajadores, la aportación de TEKA prevista en un primer momento de 4 millones de euros, se reduce proporcionalmente y queda fijada en los 3.289.719 euros, de los que 25.000 euros tendrán la consideración de capital y 3.264.719 de prima de emisión"

Tal y como sostiene el entonces director de finanzas y Consejero de ICAF, el Sr. Manuel Revuelta en su comparecencia de 4 de abril del 17, lo que sí podría decir para aproximarse para su intención es que desde luego está calculado de esa manera, y añadió: "Aquí había una oportunidad que luego se ha convertido desgraciadamente en lo que lo que ha sido, de aprovechar económicamente un dinero que iba a ser para indemnizar a los trabajadores"

Una cuantía que dista mucho de la inversión realizada por los señores Andrés de León y Jesús Lavín que fue, como hemos señalado de 110.000 euros.

Los trabajadores pusieron el dinero y los señores De León y Lavín se lo embolsaron sin sonrojo con la aquiescencia del Gobierno de Cantabria que les avaló en su actuación.

Por ello, ha quedado claro que los trabajadores fueron engañados por los promotores del proyecto, señores De León y Lavín, y por el entonces Presidente del Gobierno Sr. Ignacio Diego, en colaboración con los Consejeros de Industria y Economía, los señores Arasti y la Sra. Mazas respectivamente, además del Director del ICAF, Jorge Gómez de Cos que emerge como figura esencial en todo este entramado.

La presencia del Sr. Ignacio Diego fue fundamental para que los trabajadores aportaran los 3,2 millones de euros al proyecto. Ya que fue el aval para que los empleados de la empresa TEKA no siguieran negociando el ERE y pasaran a ECOMASA. Y que la aportación final del dinero público, sumara los 18 millones de euros que desgraciadamente creo que no se recuperarán.

Así lo recoge el Tribunal de Cuentas, en su informe del ejercicio 2015. En el que indica: Los diferentes compromisos y aportaciones del Instituto de Finanzas de Cantabria y de la Sociedad para el Desarrollo Regionalista de Cantabria, al proyecto ECOMASA, en forma de avales, préstamos y partición en capital pueden desembocar en unas pérdidas para la Comunidad que se aproximan a los 18 millones de euros.

Además, durante el desarrollo del procedimiento de asunción de compromisos y aportaciones públicos se presentaron diversas incoherencias en el proyecto señalado.

De hecho, ha quedado claro que los cántabros solo recuperarán 200.000 euros –O por lo menos es lo que se ha recogido hasta el momento– de los 18 millones aportados, según afirmó el Director del ICAF, el Sr. Manuel Díaz Mendoza, en su comparecencia del 13 de diciembre de 2016.

Cuarta conclusión. Existe una probada vinculación de los propietarios con integrantes del Gobierno de Cantabria del Partido Popular. La vinculación de los propietarios de ECOMASA con los miembros del Ejecutivo Regional del Sr. Ignacio Diego ha quedado demostrada. Especialmente, la conexión entre el Sr. Lavín y el Sr. Gómez de Cos, quien juega un rol fundamental en el devenir de la empresa y de toda la operación societaria defraudatoria.

A pesar de que el Sr. Gómez de Cos niega una estrecha vinculación con el Sr. Lavín, reconoce una relación en lo que se ha llamado un negocio muy secundario, muy pequeño y corto en el tiempo.

Pero la realidad de los hechos probados confirma una gestión compartida de seis años en la empresa, Gestión y Urbanismo. De 2005 a 2011. Algo más que un pequeño, secundario y corto espacio de tiempo, a nuestro modo de ver.

Además, la idea empresarial ECOMASA llega al Gobierno de la mano del Sr. Jorge Gómez de Cos, que está al tanto de todo el proceso desde su creación hasta los procesos que pueden derivar en una malversación y quiebra fraudulenta. Que tendrán que determinar los Tribunales de Justicia.

Era de cajón –sostuvo el Sr. Manuel Díaz Mendoza– Director del ICAF, en su comparecencia del 13 de diciembre de 2016. De hecho, ha quedado demostrado que la idea es original del Sr. Gómez de Cos, que es quien lo presenta al ICAF. Ya que no hay constancia de una petición formal del proyecto a la entidad pública.

Este hecho lo suscriben los Interventores en su comparecencia del 8 de noviembre de 2016, que indican: No hubo una petición inicial del aval ni del crédito, por valor de 10 millones de euros, que otorgó el ICAF a través de dos operaciones, cada una de cinco millones de euros.

Igualmente, el Sr. Gómez de Cos es quien conoce perfectamente cuál es la marcha de la empresa. Así se recoge en la intervención del personal del ICAF, en su comparecencia de 13 de diciembre de 2016. De hecho, afirma: Que estaba al tanto de todo, que conocía el proyecto y su marcha, así como los incumplimientos de los promotores en los compromisos y obligaciones establecidas por el organismo.

Aspectos que se ponen de manifiesto en los e-mail que el Sr. Gómez de Cos intercambia con los promotores y demuestran que participa en el diseño de las operaciones.

En este correo, el Sr. Andrés de León hace mención: “a la solución sugerida por ti” –literalmente– en alusión al Sr. Gómez de Cos y a su propuesta de: entregar las acciones de Chile a ECOMASA-II, en pago de la deuda de 1,2 millones de euros de ECOMASA-I con ECOMASA-II.

Está demostrado que el Sr. Gómez de Cos no fue un simple conocido que dirigía el ICAF en el momento que su conocido acude a la entidad y al Gobierno de Cantabria.

En este sentido debemos hacer hincapié en la vinculación evidente del Sr. Gómez de Cos con el Partido Popular y el Gobierno del Sr. Diego, que es quien le nombra. Es evidente la responsabilidad de quienes nombran al Sr. Gómez de Cos y que estaban por encima de él, en el escalafón de la Administración Regional. La entonces Consejera de Economía y Hacienda, Sra. Cristina Mazas; el entonces Consejero de Industria, Sr. Eduardo Arasti y el entonces Presidente, Sr. Ignacio Diego.

Tanto el Sr. Arasti como la Sra. Mazas, intentaron hacer durante sus comparecencias que no estaban al tanto del proyecto. El primero, afirmó: que lo conoció tres minutos antes de que se presentase a los trabajadores de TEKA. Pero sin embargo estos aseveraron que desde el minuto uno, les dijo que el proyecto no era bueno.

En las primeras reuniones con el Sr. Arasti, dudaba totalmente del proyecto y lo ha requerido así cada vez que hemos estado reunidos con él. Manifestaron los trabajadores. Éstas fueron las palabras de los trabajadores; primero de TEKA y después de ECOMASA; para describir las sensaciones de Arasti sobre el proyecto.

Además, fue la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria quien validó el Plan de negocio de EWI, desde el punto de vista de la viabilidad. Y el ICAF quien lo validó desde el punto de vista del repago del servicio de la deuda. Y lo hicieron con carácter previo a la concesión de ayudas financieras al Grupo ECOMASA. Y el ICAF quien lo validó desde el punto de vista del repago del servicio de la deuda.

Y lo hicieron con carácter previo a la concesión de ayudas financieras al grupo ECOMASA. Además recordar que el Sr. Arasti participó en las reuniones entre el Gobierno y los representantes de Teka durante la negociación del ERE, por lo que es imposible que el entonces Consejero de Industria no supiera nada del proyecto de ECOMASA.

Queda por tanto descartado que el Sr. Arasti y la Sra. Mazas no tuvieran conocimiento del proyecto. Es más, es el propio Gobierno del Partido Popular el que reconoce: técnicos de las Consejerías de Industria y de Economía de la Sociedad Regional de Desarrollo, el Instituto Cántabro de Finanzas y la Dirección General de Trabajo, formaron parte de las negociaciones con la nueva empresa.

Es decir, es el personal bajo la responsabilidad del Sr. Arasti y la Sra. Mazas quien negocia la llegada de los Sres. De León y Lavín a Cantabria. Con la implicación directa del entonces Presidente, el Sr. Ignacio Diego.

Un aspecto sobre el que llama la atención la Sra. María Jesús Cedrún, consejera de supervisión del ICAF, en su comparecencia del 6 de abril de 2017, dice la Sra. Cedrún: “La implicación fue por encima de lo habitual, porque tenían la capacidad para atraer la empresa, pero sí hubo una implicación mucho más allá de la ordinaria”.

Queda por tanto indubitada la relación directa entre el proyecto empresarial, su gestación, su puesta en marcha y su nefasta gestión. Y el Gobierno de Cantabria del Sr. Ignacio Diego, en el que tanto el Presidente como los Consejeros



Mazas y Arasti, por acción y por omisión, participaron como valedores y garantes de los Sres. Lavín y De León. Garantes y valedores de una estafa a los cántabros de 18 millones de euros, y a los trabajadores de Teka de 3,2 millones de euros.

Quinta conclusión. Todo el proceso de la empresa se basa en la ocultación, el hermetismo y la gestión irregular que termina en el cansancio de los trabajadores, operaciones sin sentido, comportamiento inadmisibles y la insolvencia de la empresa.

La comparecencia de los administradores concursales, los Sres. Jorge Fernández Sanz, Luis Cordovilla y Ramón Cifrián el 26 de septiembre del 2017 aclara muchas de las incógnitas que sobrevuelan sobre la gestión del proyecto ECOMASA. Tanto por parte de los promotores como por parte del Gobierno de Partido Popular.

La claridad de su exposición avala las sospechas vertidas por otros comparecientes sobre la pésima gestión desarrollada por los promotores, incidiendo sobre la realización de operaciones sin sentido sobre la ocultación de información y documentación del Gobierno del PP a los Grupos de la Cámara y a la sociedad cántabra. O sobre la insolvencia de la empresa que es anterior a la petición del concurso, por ello hay que recordar en la comparecencia de los representantes del Consejo de supervisión del ICAF el 6 de abril del 2017, la representante del sindicato UGT María Jesús Cedrún reiteró en distintas ocasiones que no se les había facilitado informes técnicos negativos sobre la marcha de la empresa y que en la reunión del 14 de noviembre de 2014 previa a una aprobación de inyección de dinero público cifrada en 400.000 euros por parte del Parlamento, manifestó que no se debía invertir más dinero y que se debía declarar el concurso de acreedores.

De hecho, la compareciente afirma: “pero también es verdad que en la última reunión que tuvimos el 14 de noviembre que creo recordar que era un viernes, que fue una reunión específica para hablar del ICAF sobre todo creo recordar o la sensación que a mí me dio era porque el lunes siguiente aquí en el parlamento se iba a debatir sobre una nueva ayuda económica a Nestor Martín o ECOMASA, perdón, yo en aquella reunión, porque se hablaba ya de que aquello se veía que no tenía ningún tipo de viabilidad”. –Continúa– “pero yo en aquel consejo de supervisión sí que dije que me parecía que lo correcto era llevar la empresa a concurso y no seguir metiendo dinero si había posibilidades”.

Además ha quedado probada la participación del Sr. Jorge Gómez de Cos en el proyecto a pesar de que quiso inhibirse de su participación en las decisiones del ICAF en relación con ECOMASA. Así lo atestiguan los correos que se intercambia con los promotores del proyecto en los meses de junio y noviembre de 2014.

Esos correos son los que sirven para preparar las juntas que celebra la empresa en julio y noviembre del año 2014. y en ellos se constata que el Sr. Jorge Gómez de Cos, gerente del ICAF era conocedor de la situación de quiebra por la que atravesaba la empresa y según se desprende de lo dicho por los administradores motiva la salida de los Sres. Labat, Fernández y Herrero, representantes de SODERCAN del Consejo de administración en la empresa, ya que si no se declara la quiebra, asumían una responsabilidad personal.

De todo ello da cuenta, da perfecta, de todo ello da perfecta ejemplo el email del 27 de junio de 2014, enviado por el Sr. Andrés de León al Sr. Manuel López de Opina Auditores y a los Sres. Jesús Lavín, y José Ramón Astarloa de EWI...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado vaya finalizando.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...al Sr. Jorge Gómez de Cos, sí, acabo ya Presidente, un minuto.

En este correo se hace alusión a posibles soluciones al problema de la situación de quiebra del grupo, para comentar después del Consejo del lunes, un correo que es respondido por el Sr. Manuel López de Opinía Auditores, exponiendo posibles soluciones y a punta a la responsabilidad de los administradores y en el queremos que en caso negativo solicitud de concurso también en el plazo de dos meses.

La salida de los responsables del Consejo de Administración se conoce a través de los medios de comunicación, el Gobierno del Partido Popular no informa de este hecho a pesar de que los Sres. Labat, Pedro Hernández y Pedro Herrero en su comparecencia del 6 de julio del 17 esgrimen los motivos por los que deciden renunciar.

Pero no solo queda reflejado en los correos también en la memoria de cuentas, en el informe del Tribunal de Cuentas. Igualmente queda acreditado que la empresa adoptó gravísimas decisiones impropias como la prima de emisión o no realizar la *due diligence* en la compra de Wanders porque las valoraciones fueron anteriores cuando lo habitual es que se realizasen en el momento de la compra.

Sin embargo son los propietarios los que obviaron el proceso de la *due diligence*.

Rápidamente sexta conclusión, ha existido una trama para beneficiar a Andrés de León y Jesús Lavín, con una clara desviación de los fondos públicos, de la reestructuración que no van a la empresa cántabra sino a otras operaciones.

A la reestructuración realizada en el año 2012, en el momento de su llegada a Cantabria por los Sres. León y de Lavín realizan una nueva reestructuración como se ha comentado del grupo ECOMASA y en su configuración participó el Gobierno de Cantabria través de la figura del Gerente del ICAF, tal como recoge el intercambio de correos electrónicos al que hemos hecho mención entre éste y los promotores del proyecto.

Una reestructuración que ha quedado demostrado se realiza para beneficiar a los Sres. León y de Lavín y que perjudica a los intereses de los cántabros, así se recoge en la petición de concurso culpable que los administrados concursales presentan al juzgado mercantil número uno de Santander y en el que afirman que en lugar de declarar concurso de acreedores de ambas, idean como solución la quiebra del grupo, perdón, como solución a la quiebra del grupo la creación de una nueva sociedad.

Por lo tanto, su única función o actividad era la de mera tenencia de participación de otras sociedades del grupo ECOMASA y en particular de la entidad EWI, es decir, ha quedado probado que los Sres. de León y Lavín, con la ayuda del Sr. Jorge Gómez de Cos, orden un entramado financiero para desviar los fondos a otras empresas del grupo.

Finalmente, destacamos que el entramado societario del grupo ECOMASA se pierde la esencia de la actividad de EWI, puesto que se prioriza la financiación de otras empresas del grupo dejando en un segundo plano la idea principal del proyecto que consistía en crear una planta productiva en Santander que genera empleo local e impulsara la productividad económica de la región.

Última conclusión, la gestión fraudulenta de los Sres. de León y Lavín con el acuerdo del Gobierno de Cantabria del Partido Popular desembocan en la inviabilidad de la empresa y en la valoración negativa a volver a inyectar más dinero público.

Esto ya se ha señalado aquí como el Partido Popular en boca de su Presidente ya manifestó en los primeros meses del año 2015 la imposibilidad de seguir aportando dinero en el proyecto ECOMASA por más que ahora se quiera señalar y apuntar las culpas hacia otro lado, fueron los señores ya del Partido Popular los que sabían que estaban intentando llevar este proyecto hasta la finalización allá coincidiendo con las elecciones del año 2015.

Los Consejeros de supervisión del ICAF hacen hincapié en que el objetivo del ejecutivo del Partido Popular era llevar la empresa hasta las elecciones autonómicas y locales del año 2015.

Y como resumen de las conclusiones finales desde el Grupo muy sucintamente, desde el Grupo Regionalista, vamos a pedir también que todas las conclusiones sean elevadas a la Fiscalía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Bueno lo que veo por la lectura de sus conclusiones es que bueno ya lo sabía, no he visto un caso más claro y que alguien monta una Comisión de Investigación y le sale el tiro por la culata, pero absolutamente el tiro por la culata, porque claro están ustedes mezclando análisis de la propia gestión financiera del proyecto en el ámbito de una empresa privada y por los administradores, que por cierto ustedes van a elevar las conclusiones a la Fiscalía pues el Fiscal da la casualidad de que se ha manifestado recientemente porque es que esto está en procesos judiciales o sea no sé si es que ustedes pretenden suplantar al Poder Judicial y los procedimientos que están en curso a través de esta Comisión, o qué. Pero lo cierto es que ésta es una comisión parlamentaria en la que yo me he molestado; mi Grupo se ha molestado, porque no he intervenido yo sólo, sino que también el Sr. Albalá ha sido Portavoz en esta Comisión; en el que hemos insistido mucho en lo que es trascendente en un comisión de estas características. Es decir, si ha habido actuaciones ilícitas o irregulares por parte de la Administración.

Y en ningún caso después de todas las comparecencias y de todas las personas de todo tipo de ideología, adscripción a organismos, etc., etc. Nadie ha hecho una sola acusación de irregularidad, de excepcionalidad y mucho menos de ilegalidad. Nadie; sino todo lo contrario. Sino todo lo contrario. Cosa que ustedes ya sabían y lo sabían perfectamente, porque cuando encarga SODERCAN la auditoria que hace Ernst&Young, lo hace precisamente para ir a un procedimiento penal. Y lo hace con ese fin.

Y la propia auditoría hace que eso sea imposible. Entonces, no porque lo diga yo, y no como ustedes que dicen: se da por demostrada la vinculación del señor no sé que con el... Bueno, demostrada porque a usted se le ha ocurrido; desde luego no porque tenga ninguna prueba para manifestaciones en este sentido.



Mire, yo le pregunté al Sr. Salvador Blanco; no creo que el Sr. Salvador Blanco sea dudoso de... a lo mejor tiene vinculaciones con el Partido Popular, ¿eh?; esas teorías delirantes, yo creo que no es nada sospechoso cual es su vinculación. Y yo le pregunté: si entendía que había, o que él no estaba ocultando una actuación o posible responsabilidad pública. Y él mismo me contesta: que en cuanto al ámbito penal consideramos que no, que no hay ninguna evidencia por parte del ámbito público, no hay ninguna evidencia de que ha habido una llamada o ha habido una interferencia. Personalmente, yo creo que ha habido fallos y fallos muy gordos.

Es decir, el propio Consejero Delegado de SODERCAN del Partido Socialista, el propio, está reconociendo que no hay ilegalidades ni irregularidades.

Y no me habien ustedes de las manifestaciones de la Sra. Cedrún, que evidentemente iba al Consejo de Supervisión a por el té y las pastas; porque es que sino se tendría que haber manifestado en el propio Consejo de Supervisión lo que ha dicho aquí. Porque eso es una irresponsabilidad manifiesta de la Sra. Cedrún; independientemente de que la Sra. Cedrún demostró en su comparecencia que no se había enterado de nada y que iba ahí pues porque le tocaba ir, o la representación institucional. Evidentemente, ni quiso ni se enteró y ahora quiere alejar la responsabilidad. Porque cuando uno participa en un órgano colegiado tiene responsabilidad en aquellos actos que avala, que son todos aquellos en los que no se abstiene o se mantiene al margen.

Bueno, a todo el mundo, a todo el mundo, empezando por los interventores del Gobierno; por cierto, al que ustedes han cesado recientemente, no sabemos muy bien por qué. Pero en todo caso, el interventor del Gobierno. Yo le pregunté: si había alguna actuación por parte de ICAF que pudiera ser constitutiva de delito. Y dijo, no, no. ¿Considera que hubo interferencias políticas o presiones externas a la hora de efectuar su informe de auditoría? En ningún caso. ¿Si hubiera detectado prácticas manifiestamente irregulares que pudieran ser sospechosas de prácticas ilícitas como hubiera actuado? Y explica como hubiera actuado. Evidentemente que lo hubiese llevado a Fiscalía, los servicios jurídicos, etc., etc. Y le digo yo: puesto que no lo hizo, entiendo que no apreció ninguna. Y dice: correcto. Eso lo dice el Interventor de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el personal que le acompañaba.

El propio Sr. Blanco, D. Salvador Blanco, se manifiesta en el mismo sentido. Y estoy utilizando siempre, fundamentalmente testimonios que en ningún caso pueden ser considerados de parte; porque entiendo que ustedes no estarán pensando que los Interventores o el Sr. Blanco son favorables a defender la actuación del Gobierno del Partido Popular; o no solo del Gobierno, sino en conjunto de la Administración. Y en ningún caso lo han cuestionado.

Más cachondo y divertido es que no lo han hecho ustedes. Es más, la Sra. Abascal Diego, dice en las intervenciones: Bueno, quiero dejar constancia aunque ya lo he hecho en mi primera intervención que la legalidad en ningún momento se cuestiona. Eso lo dice la Sra. Abascal, y está recogido en el Diario de Sesiones 84, 4 de marzo de 2017, página 1968, no estamos cuestionando los procedimientos, estamos intentado llegar al iniciar cuando se rompió este proyecto, bueno, efectivamente, bueno de cara a los análisis históricos puede tener su interés pero desde luego desde el punto de vista de la responsabilidad ya no solo política sino desde ningún tipo de responsabilidad, ella misma está asumiendo que no existe y el Sr. Blanco, el otro Blanco, el Sr. Blanco Gutiérrez Portavoz de Podemos, también se manifiesta diciendo que el hecho es de que esto que dice que no se ha cumplido ilegalidad ya lo sabemos todos, como lo estamos diciendo, es decir, el propio Portavoz del Grupo Podemos reconoce que no está estudiando una ilegalidad, que lo que está viendo es si este proyecto falla y por qué falla.

Y entonces ahí el único que mantiene cierta coherencia es el Portavoz de Ciudadanos que mantiene coherencia, porque efectivamente siempre se ha manifestado en que él no está aquí a juzgar una ilegalidad sino a conocer qué falla en la administración para que pueda ocurrir un procedimiento fallido de estas características y estará de acuerdo que ese es el debate importante pero posiblemente a lo mejor no es el debate centro de una Comisión de Investigación, que sí puede serlo, ¿por qué no? y lo hemos visto y lo hemos reconocido.

Pero dicen ustedes el Sr. Gómez de Cos, bueno el Sr. Gómez de Cos tiene mucho delito primero lo que están diciendo ustedes de él entre otras cosas porque lo están diciendo en sede parlamentaria se están librando ustedes de una querrela porque si loo dicen de mí y les garantizo a ustedes que les cae una querrela como la copa de un pino, porque decir lo que se dice sin ningún tipo de pruebas cuando una persona ha quedado clarísimamente demostrado que no tenía conflicto de intereses pero a pesar de todo se ausenta en la toma de decisiones, es que ése es el acto importante, el ausentarse en la toma de decisiones, es lo que...

Sí, es el acto importante o me dirán ustedes que no hay nadie, ninguna persona con vinculaciones con el Partido Regionalista o el Partido Socialista que hayan acudido a ayudas públicas, estoy seguro de que las habrá y me gustaría que los responsables que ustedes han nombrado al cargo de estas instituciones se abstuvieran en la toma de decisiones ya lo veremos en el futuro si ha sido así, en este caso ha sido así y no porque lo diga yo es que eso ha quedado clarísimamente atestiguado por personas de la categoría y la independencia del catedrático de derecho mercantil Sr. Tomillo, de la profesora titular de economía financiera la Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Torre por poner un ejemplo.

Por cierto, miembros del Consejo Ejecutivo del ICAF nombrados por el Partido Socialista, mantenidos por el Partido Popular pensando que son personas de criterio y solvencia y que siguen estando en el Consejo Ejecutivo del ICAF, si ustedes de verdad piensan que no piensan, lo que están diciendo, les está faltando tiempo para al menos, no digo ninguna traba porque decisión porque no tendría sentido pero al menos cesarles en su responsabilidad, porque es que son precisamente quienes son más claros dejando una serie de cuestiones claras.

Por ejemplo, el Sr. Tomillo se manifiesta siempre en que había que hacer algo y se refiere al ERE de extinción de TEKA, y realmente se refiere a ECOMASA, parecía una buena solución, habla de los convenios, habla de que había un sistema de garantías sólido y esa solidez la confirman los informes técnicos realizados por los analistas correspondientes, no están ustedes hablando de la ausencia de informes, pero si es que es inconcebible, es que están ustedes mintiendo en sede parlamentaria pero con una caradura espectacular porque es que no hay ni un solo, yo les digo que yo me he leído en las Comisiones en todas excepto en alguna que tuve que faltar por cuestiones personales, muy poquitas he estado en todas y me he leído los Diarios de Sesiones de todas las comparecencias dos veces y les garantizo que no se me ha escapado nada.

Entonces manifestaciones del Sr. Tomillo, es más el informe inicial se centraba en que la industria era viable y luego analistas externos al margen de la Dirección General de Innovación del Gobierno de Cantabria consultó externos de prestigio afianzaban no solo la viabilidad industrial de la operación sino la solidez estructural, esto lo está diciendo un catedrático de derecho mercantil, no ustedes, ni yo, un catedrático de derecho mercantil.

Dice efectivamente el PowerPoint fue una presentación que yo calificaría de cortesía donde se expone de verdad mucha información de una estructura operacional que después tiene que ser trabada por los operadores privados, que está siendo apoyada por el ICAF y por el magnífico equipo de analistas; es decir, está en todo caso avalando siempre la absoluta profesionalidad y el trabajo independiente del propio ICAF, en relación a este proyecto.

D. Salvador Blanco incluso para añadir a esto cierta cordura, decía –y nos lo dijo en la Comisión– miren, por muchos estudios de mercado que hagan, por muchos informes técnicos, al final el informe te pone en tu sitio.

Es decir, el problema aquí no es tener muchísimos informes. Que por cierto los había. Sino que, efectivamente, el mercado y las circunstancias te pueden poner en su sitio.

Aquí se ha dicho, reiteradamente, que todo se basó en el famoso Power Point; esa frase tan desafortunada de uno de los miembros de Intervención. Y yo le voy a decir lo que dice la analista del ICAF, la Sra. Plata García; por cierto, sigue siendo la analista del ICAF, supongo que lo seguirá siendo. Y ustedes aquí no han cuestionado la profesionalidad de los analistas del ICAF en ningún momento ¿vale? Bien.

Pues tuvimos el plan de negocio con unas proyecciones de balance, cuenta de resultados y flujo de caja a cinco años. Una presentación del grupo al que se indicaba la estructura del grupo; currículo de los promotores; estructura de financiación. Otra presentación que era más del mercado en el que se determinaron los principales mercados de venta, las unidades vendidas, puntos fuertes, puntos débiles. Un plano de distribución y ubicación de la planta. Y luego también dispusimos del principio de acuerdo, que entiendo que es el principio de acuerdo entre la dirección de TEKA representada... etc.

No solo disponíamos de esa información, disponíamos de un plan de negocio con unas proyecciones de balance, cuenta de resultados... ¿Es decir, está mintiendo, o están mintiendo ustedes? Porque están diciendo justo lo contrario de lo que dice la analista del proyecto.

Entonces, una de dos. Aquí alguien miente. Y me temo que mienten ustedes. Porque da la casualidad que lo que dice la Sra. Plata está refrendado continuamente en todas las comparecencias de todos los representantes de la Administración, que la mayoría de ellos además –les insisto– no eran representantes políticos, sino técnicos.

Para ellos hubiera sido realmente cómodo, o el momento idóneo para verse posicionado al margen de aquel tipo de decisiones... Bueno, nos presionaban –como decía usted– nos metían prisa. Hay una referencia concreta a los plazos. Además lo tiene usted en las conclusiones del Partido Popular; porque he recogido textualmente las comparecencias. Yo no he dicho eso que dice usted de: ha quedado acreditado porque yo lo valgo. No. Yo digo: ha quedado acreditado porque mengano de tal y fulano de tal, dicen literalmente estas cosas

Y desde luego, ha quedado acreditado en todas las comparecencias –insisto– de todo el personal vinculado con la Administración, la absoluta corrección en el procedimiento. Empezando por el Sr. De Cos.

Porque ¡claro! el Sr. De Cos, una vez que el ICAF está dentro de esta operación es lógico que ofrezca soluciones. Bueno, es que es lo que hay que esperar del Director del ICAF, que tenga relación con los promotores, diga esto que está pasando y ofrezca soluciones, y ofrezca lógicamente apoyo a un proyecto en el que hay comprometida una gran cantidad de dinero público. No esperaríamos otra cosa.

Pero le insisto, los Sres. Tomillo y la Sra. Torre vuelven a insistir, y lo hicieron también –no recuerdo ahora– el Sr. Manuel Revuelta, que también era miembro del Consejo Ejecutivo del ICAF, también lo dijo: que no existía conflicto de intereses como tal y que se excedía, ausentándose en la toma de decisiones. Pero me parece que por una posición ya no ética, sino estética, era lo que cabía esperar.

En definitiva, que al final lo que estamos viendo aquí es que la tierra es redonda, que yo me temo que lo sabíamos cuando entramos. Que lo sabíamos cuando entramos.

Porque, que ha sido una operación fallida es evidente, por eso estamos aquí. Que ese error se asume desde el punto de vista político por el Presidente del Gobierno es lógico; la asuma o no la asuma, le tiene porque es el Presidente del Gobierno. Y si es el Presidente del Gobierno tiene la máxima responsabilidad. Esa es una responsabilidad política. Evidentemente, se tienen aciertos y se tienen fallos en la gestión de un Gobierno.

Si aquí al final... Por cierto, que ustedes no se ponen de acuerdo en el dinero perdido, que tiene tela. En la operación a ECOMASA. Y unos hablan de 12 millones, otros de 18... Porque suman las indemnizaciones de los trabajadores. Que todavía a estas alturas se sostiene las indemnizaciones de los trabajadores, que está fallado en sede judicial que no es la indemnización de los trabajadores, sino el equivalente. Por cierto, aportado a los socios privados, que lo aportan como capital; luego, no están aportando 100.000 euros como dicen ustedes, sino que están aportando cuatro millones de euros... No, es que es totalmente diferente. Las cosas son como son, no como les gusta que sean; las cosas son como son.

Y ustedes han venido a buscarle tres pies al gato y no han encontrado ni el gato, y eso es lo que ha pasado en esta Comisión. Ustedes pueden mandarlo a la Fiscalía, yo en este acto y se lo digo al Sr. Letrado acogiéndome al Reglamento de este Parlamento ya digo que nosotros vamos a mantener el voto particular como Grupo y además de mantenerle vamos a pedir que sea publicado, tal y como pone el Reglamento en el propio Boletín del Parlamento.

Lo vamos a pedir porque evidentemente queremos que a la Fiscalía lleguen, bueno unas conclusiones con cierta cordura y no solo inventos más o menos calenturiento, sacados, bueno pues eso las conexiones de los promotores con el Partido Popular, ¡oiga!, porque el Sr. De León estuvo en una convención o un acto sectorial, ya no lo recuerdo fue hace mucho, participando, pues díganme ustedes entonces yo que iba a la sede de Podemos y hasta me he comido una paella, me dirán que tengo conexiones con Podemos, porque toda la Comisión, si, ¿ves? No, pero bueno, quiere decir si lo llevamos a extremo un señor que participa en un acto del Partido Popular abierto a los sectores industriales, donde había muchos empresarios, es toda la vinculación que tiene y toda la que han podido reconocer ustedes, toda, la del conflicto de intereses queda demostrado que no porque se ausenta desde el minuto uno y la toma de decisiones en todas las tomas de decisiones no puede tener responsabilidad ni penal, ni legal, ni siquiera se puede ser reprochable cuando alguien que esta en un organismo se ausenta en la toma de decisión y además lo dice, mire yo conozco a este señor, tuve con el un negocio en su momento, lo calificará de todo lo residual que quiera o deje de ser residual, en todo caso con el mal visto que lo tuvo y se ausenta en la toma de decisiones, y hay consejo ejecutivo que podría haber dicho, no, no vemos la operación viable, no la vemos interesante o hay informes negativos.

No hay nada de eso, no hay nada de eso, yo les hubiera invitado a estar en la Comisión de GFB, para que vean lo que es un proyecto donde no hay todo eso que ustedes han dicho, es lo que se daba, no había plan de, pero es que no había plan de ningún tipo, es más el Gobierno de Cantabria asume que la participación de los empresarios privadas era la aportación de una maquinaria que valoran los empresarios privados, la valoran en el precio que les cuesta y la aportan dos años después de segunda mano, cuando lleva dos años en un puerto alemán muriéndose de asco y encima una fabrica iba a ser para América y que hay que adaptar y meter una serie de millones a su uso europeo, eso si que fue un proyecto mal hecho.

Y no me atrevo tampoco a ir más allá ni acusar a nadie de mas, fue la autentica chapuza en la que no existe ninguna implicación de la administración en sus niveles técnicos. Aquí la implicación de la Administración en sus niveles técnicos es total. Han manifestado todos su absoluta independencia, la ausencia de presiones, la ausencia de sugerencias, lo han manifestado todos, los técnicos de SODERCAN, los técnicos, no me refiero a los políticos que también, los técnicos de SODERCAN, los técnicos del ICAF, los técnicos de Industria, es decir, ¿ustedes que quieren? Pero es que se lo han dicho ellos, o ¿ustedes creen que toda esta pluralidad de personas que han pasado con diferentes perfiles profesionales, diferentes criterios evidentemente ideológicos y simpatías, etc., iban a manifestarse con esa rotundidad que lo han hecho, todos en todas las Comisiones si hubieses tenido la más mínima duda, o si hubiesen sido presionados y era el momento para decir, mire, yo hice este informe porque me estaban diciendo que hacia este informe o me iba a la calle, que es lo que hubiera manifiesto yo si me hubiesen encañonado políticamente para condicionar una decisión mía, es que han dicho todo lo contrario y nade lo ha puesto en duda, nadie, y ha pasado muchísima gente, insisto..

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado vaya finalizando.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...en todos, si, nivel de administración.

Entonces les ha salido a ustedes el tiro por la culata porque sigue habiendo un procedimiento mercantil y un procedimiento penal y sigue sin estar ni investigado ni imputado ni cuestionado ni siquiera la actuación de la administración, eso ya por parte de los tribunales y ustedes quieren ir mucho más, ustedes quieren un titular de periódico y le tienen ya, que es vamos a mandar esto a la Fiscalía, que es como si digo yo, y yo le voy a mandar a la Fiscalía una caja de sobaos, porque es que al final es el efecto que va a tener, una caja de sobaos en la Fiscalía, porque la Fiscalía conoce esta operación mucho mejor que ustedes y que yo, bueno, que yo ninguno, pero mucho mejor que ustedes, eso con seguridad porque hay un procedimiento penal y uno mercantil. Y ha habido uno en lo social que lleva ya una trayectoria de varios años, de varios años y ellos pueden solicitar la práctica de prueba, de testimonio, etc. Es decir, tienen muchos más recursos que una comisión parlamentaria, se dilucidan temas mucho más graves, porque ahí se dilucida que te lleven o no por delante tanto desde el punto de vista penal como del punto de vista económico por la responsabilidad que tenga; y no hay nadie de la Administración que esté imputado, ni haya sido investigado.

A una excepción, y esa excepción fue la Directora del Servicio de Empleo, que lo fue en el tema de los cursos y cuya imputación además luego fue, o su causa fue lógicamente archivada porque era evidente que quien viene de hacer cocinas no puede estar produciendo estufas, cerca de 20.000, no dos ni tres, estufas en una fábrica sin que haya habido una formación por el medio. Porque da la casualidad que ninguno de ustedes sabe hacer una estufa, yo tampoco, si no nos enseñan ¿vale?

Entonces quedó tan claro..., y fue la única persona. Con lo que ustedes dicen tendría que estar media administración en el juzgado y no lo está y no lo está porque no lo tiene que estar, porque se ha actuado de una manera absolutamente honesta, conforme a la norma y conforme a los procedimientos.

Hay defectos en los procedimientos, estoy totalmente de acuerdo y de hecho es lo que más, la conclusión que vamos a sacar de esta comisión es que la Administración tiene muchos agujeros procedimentales sobre todo cuando interviene este tipo de operaciones.

Y eso ha quedado clarísimo, y a eso hay que ponerle realmente un reparo, una reparación desde el punto de vista político articulando otros instrumentos o lo que sea. Se ha hecho, se ha hecho en buena parte pero le recuerdo que los procedimientos del ICAF cuando entra el Gobierno de Ignacio Diego y la operación de ECOMASA, es al inicio de esa legislatura, venían heredados, eran los suyos con su personal y sus procedimientos...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Ocurre esto, luego tienen ustedes mucha responsabilidad, y si quieren hablamos también luego ya más delante de la finalización del proyecto, porque aquí hay responsabilidades en el inicio y hay responsabilidades en el final.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Bien, de cara a fijar posiciones, si los Portavoces desean una recesión para, un tiempo, un receso...

¿Doce y cuarto? A las doce y cuarto en punto iniciamos de nuevo.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien, Señorías, continuamos con el debate para fijar posiciones, por tiempo de diez minutos cada Grupo.

Comienza el Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sinceramente, después de todo este tiempo de comparecencias que hemos tenido, de manifestar cada Grupo las conclusiones parciales que vamos sacando en cada comparecencia y de escuchar, leer por supuesto también las conclusiones finales, me sigue sorprendiendo que se mantenga de fondo un debate que acerca del concepto de la Comisión.



Y ahí coincido con el Sr. Van den Eynde en que esta Comisión no tiene por objeto ni debe tener por objeto juzgar si ha habido ilegalidades o no o actividades ilícitas porque para eso está la fiscalía que tiene más recursos y gente más preparada que nosotros para juzgarlo. Ese no era el objetivo y eso es lo que ha defendido siempre mi Grupo que el objetivo de esta Comisión era precisamente evaluar las responsabilidades políticas si las hubiere y el funcionamiento de la administración en toda esta cuestión. Así lo hemos trasladado en nuestras conclusiones que ya he desgranado antes y en relación a las conclusiones de los demás grupos nuestra postura se mantiene exactamente en lo mismo.

Hay algunas cuestiones que son coincidentes y en las que creo que básicamente o casi todos coincidimos en ellas, acerca de la responsabilidad tanto del Presidente del Gobierno manifestada aquí en Comisión como de los, la corresponsabilidad de los Consejeros de Economía, Hacienda y Empleo y del Consejero de Industria que precisamente hace poco, hace pocas fechas teníamos dentro de una comparecencia de la tramitación de la Ley de Régimen Jurídico, la comparecencia aquí del Sr. Cesar Tolosa que hablaba precisamente sobre una de las cuestiones que debatíamos en esa Ley que era la corresponsabilidad en las decisiones que se toman dentro del Consejo de Gobierno y que evidentemente ponía de manifiesto que un miembro no puede eludir su responsabilidad ante una decisión colegiada de este órgano.

Precisamente por eso es lógico y comprensible que la responsabilidad se traslade también a los Consejeros, como digo de Economía, Hacienda y Empleo y de Industria en todo este proceso; algo en lo que coincidimos yo creo que prácticamente todos los Grupos.

Nosotros hacemos también énfasis por supuesto en la relación del Director Gerente del ICAF y también del Director General de SODERCAN.

Como digo sobre las conclusiones del Partido Socialista coincidimos en gran medida con lo que manifiestan en sus conclusiones. Nosotros no hemos entrado tanto a lo que es la parte de la estructura empresarial, nos hemos centrado más en la parte más política y más de la Administración.

Y lo mismo ocurre con el Partido Regionalista, también coincidimos en muchas de ellas. Hay cuestiones y ahí sí, hay algunas afirmaciones en las conclusiones que nos parece, no que sean inadecuadas, sino que dentro de lo que es la literatura pues entendemos que coinciden más o se engloban más dentro de lo que debiera ser el procedimiento judicial, que recordemos está abierto y es el que tiene que juzgar si ha habido esas irregularidades, que lo que debiera ser esta Comisión.

Desde Ciudadanos nos hemos centrado más como digo, en las responsabilidades políticas más que entrar en cuestiones que pueden ser de ámbito judicial o legal.

Con respecto a las que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos coincidimos prácticamente en todas, con la salvedad no porque estemos en desacuerdo necesariamente, sino todo lo que es la cuestión de la responsabilidad o tener que afrontar las indemnizaciones de los trabajadores. Entendemos que al estar abierta una vía judicial es, y dentro del respeto absoluto que debe tener este Parlamento como poder legislativo ante el poder judicial, es ese estamento judicial el que tiene que valorar si hay responsabilidad por parte de los gestores de la empresa y si tienen que hacerse ellos cargo o quién.

Por eso, digamos es el único punto en el que podemos divergir de las conclusiones que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos.

Y con respecto a las del Partido Popular, que son muy prolifas en su extensión, yo al Sr. Van den Eynde le reconozco que ha hecho un profundo estudio de todas las comparecencias, y que hay en algunas cosas en las que podemos coincidir de sus conclusiones, pero creo que sinceramente ha hecho un ejercicio de metonimia que realmente es de reconocer. Al final ha tomado en muchas ocasiones una parte por el todo.

Sustentada en parte de las declaraciones que se han hecho, y eso sí es verdad, pero creo que se ha dejado por el camino algunas cosas que a nuestro juicio son relevantes y son importantes.

Como digo, total y absolutamente de acuerdo en que aquí no estamos para juzgar actividades ilícitas o irregulares y a priori tampoco se ha visto en principio ninguna. Pero hablaba el Sr. Van den Eynde de excepcionalidad; yo creo que sí hay excepcionalidad desde el momento que el propio ICAF como dicen los interventores y el informe de la Intervención, no hay ni siquiera una petición de aval. Eso es una excepcionalidad.

También se reconoce dentro del propio informe y los propios trabajadores que se hizo un análisis ad hoc de la situación de ECOMASA que no era la habitual en otro tipo de cuestiones.

Y con respecto a la relación del Director Gerente del ICAF con los trabajadores, que ahí ha habido una, con los promotores del proyecto, con uno de los promotores del proyecto, es evidente que ha habido una relación societaria, él mismo se ausenta de las votaciones, pero es clave y participe fundamental a la hora de dirigir los análisis que hace el

ICAF, es la persona que decide qué se le pregunta a la Dirección General de Industria y es la persona que decide qué tipo de análisis o con qué tipo de análisis se llega al comité ejecutivo a la hora de decidir.

Por tanto su participación directa a la hora de decidir qué se presenta a ese comité ejecutivo del ICAF que es el que tiene que tomar la decisión, es fundamental.

No vamos a ser nosotros los que entremos a valorar si esto tiene que ser una cuestión que puede tener o por la que se pueda abrir una vía legal o judicial, porque como digo para eso está la justicia y está investigado por el poder judicial todo este asunto.

Pero lo que no podemos evitar es, o lo que no podemos excluir en ningún caso es la responsabilidad del Director Gerente del ICAF, que como digo es el que diseña y el que pide a los analistas del ICAF analice esto y no pide a la Dirección General de Industria o a la propia SODERCAN que analice otro tipo de cuestiones que pese a que dice el Sr. Van den Eynde de que hay muchos informes, es verdad hay muchos informes pero faltan y eso ha quedado creo que sobradamente demostrado porque lo ha dicho la propia Intervención y los propios analistas del ICAF en su presencia aquí, en su comparecencia aquí, falta un análisis de mercado, falta un análisis del plan de negocio y en profundidad.

Ellos se fiaron de lo que les trasladaron los promotores, por tanto cuando el Sr. Van den Eynde aquí alguien miente decía, sí, mintieron los promotores en el plan de negocio que presentaron al ICAF porque como se vio desde la primera Comisión de Seguimiento, ese plan de negocio estaba sobredimensionado y no se ajustaba a la realidad.

Nadie creo que pone en duda la independencia de las decisiones de los analistas y de los trabajadores de tanto de SODERCAN como del ICAF pero evidentemente como digo hay unos responsables que son los que tienen que tomar las decisiones estratégicas sobre qué puntos a analizar y qué puntos no analizar y ahí el Sr. Gómez de Cos, es principal responsable de toda esta cuestión.

Y en el fondo estamos de acuerdo en que ha habido protocolos que han fallado y que eso pese a que el Sr. Van den Eynde decía que a lo mejor no era el grueso de lo que se tenía que debatir en esta Comisión, yo entiendo que sí, porque al final estamos analizando responsabilidades políticas y el funcionamiento de la administración y hay una cuestión que es fundamental a la hora de evaluar toda esta operación, que es la relación entre el tamaño de la inversión y el análisis previo que se hizo.

Evidentemente y ahí coincido ya lo dije en mi primera intervención por malos análisis que se hagan después un proyecto puede salir bien o puede salir mal por cuestiones del mercado pero lo que es indudable y es incuestionable es que no se hicieron todos los análisis que se debieran haber hecho a la hora de estudiar si el Gobierno apostaba con 10 millones de euros iniciales, cinco de aval y cinco de préstamo esta operación de ECOMASA.

Es un poco lo que vemos dentro de lo que son las conclusiones de los demás Grupos.

Como digo entiendo que las nuestras se centran sobre todo en esas partes que he explicado antes y haciendo especial énfasis en todo lo que ha sido la gestión de las empresas públicas que bajo nuestro punto de vista es la cuestión mollar vamos a decirlo así permítanmelo que lo exprese de esta manera de todo lo que ha sido el proceso de ECOMASA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Por matizar cosas, efectivamente Sr. Van den Eynde, durante la Comisión lo dijimos que no estábamos aquí para buscar las ilegalidades que pudiera haber habido en todo este caso de ECOMASA, que aquí estábamos para buscar los fallos de la administración, dónde había fallado, quienes habían fallado por parte de la administración, y eso es lo que hice por eso usted ha puesto esas palabras mías en su informe y las ha repetido antes porque nosotros estamos buscando desde el minuto que es lo que falló en la administración y que ha quedado muy evidente que falló toda la administración al completo prácticamente.

Falló SODERCAN, falló el Instituto Cántabro de Finanzas, falló el ejecutivo político o sea el ejecutivo de Cantabria y si me forzáis por falta de información falló el propio Parlamento de Cantabria, es decir, de los tres poderes fallaron dos, así que eso es lo que ha quedado muy claro en esta Comisión de Investigación.

Decía el Sr. Van den Eynde lo de los informes, sigue diciendo que hay informes suficientes cuando todos los órganos que han podido tener acceso a ellos en la Intervención General de Cantabria dice que no hubo informes, los



propios analistas a los cuales ha mencionado el Sr. Van den Eynde, dijeron que no había informes, es más lo que ha relatado el Sr. Van den Eynde, que era lo único que han tenido las analistas que dieron el primer OK a este, dicen textualmente que se basaron en el único informe que había, que era el que había emitido la Consejería de Industria y que luego el ICAF reafirmó ese informe y que decía textualmente ¡eh!, al final “la maquinaria es adecuada para el proceso productivo, que consiste en fabricar cuerpos de chimeneas y estufas, a partir de chapa”. Lo que he dicho en mi primera intervención.

El único informe que hay para dar el OK a una operación inicial de 10 millones de euros, cinco aval y cinco crédito, más luego que fue ampliado, hasta los 18 millones, con los 3,2 de los, de los trabajadores que venían de TEKA, el único informe venía a decir eso, con chapas y puntos de soldadura se hacen estufas.

Y si ¿con esas chapas, esas máquinas se puede hacer este volumen de estufas?, por supuesto; eso dijeron.

Ese fue todo el análisis que hicieron y quedó muy claro aquí, en la Comisión, Sr. Van den Eynde.

Por hablar de las conclusiones del resto de los Grupos, antes de centrarme en las del Partido Popular, decir estoy de acuerdo en las conclusiones del Grupo Socialista y por eso las apoyaremos, en las del Grupo Ciudadanos, exactamente lo mismo, estoy de acuerdo y en las del Grupo Regionalista. Es más las del Grupo Regionalista, además sobre todo comparto y creo que, y comparto el punto 2 donde dice textualmente: “ha existido intimidación, coacción y engaño a los trabajadores de TEKA”, lo comparto al cien por cien, porque así quedó relatado.

Y en el punto 3, lo mismo, comparto sobre todo que esto es una estafa de 21,2 millones, 18 de los cántabros y tres de los trabajadores de TEKA. Y por eso apoyaré.

Donde veo un poco el “ay”, por decir algo, es en el final, ¿no?, donde el Grupo Regionalista pide, pues bueno, que dejen sus cargos públicos el Sr. D. Ignacio Diego y por toda esta operación fraudulenta, etc., etc. Yo por un matiz, pero tampoco mucho más allá. Y por eso daré mi apoyo a los tres, a los tres Grupos.

Respecto a las conclusiones que ha hecho el Partido Popular, yo creo que, aunque yo le he visto en esta Comisión al Sr. Van den Eynde y al resto, al Sr. Albalá que también intervino varias veces, creo que estaban en una Comisión en la habitación de al lado. O sea, yo creo que no..., o sea, estaba aquí, pero estaba más pensando en la habitación de al lado, que es parte de su Grupo Parlamentario. Porque no sé de dónde ha podido sacar todas estas conclusiones.

Ha hecho un ejercicio de (el Sr. Diputado se ríe), de intentar hacer un Dictamen, cosa que comparto y alabo además el trabajo que ha hecho, porque creo que, y se lo he dicho a varios Portavoces, excepto las conclusiones, todo el informe del Partido Popular, que ha hecho el Sr. Van den Eynde me parece excepcional, me parece un buen trabajo que ha realizado. Lo único que cuando ha llegado a las conclusiones, pues se debía tener todavía recuerdo de esta Comisión que tanto nos recuerda de GFB y ha hablado de cosas. O sea, porque no tiene nada que ver.

Por ejemplo el punto 1, que nos habla del proyecto ECOMASA nace de la confluencia de dos factores, la voluntad de los empresarios cántabros para desarrollar un proyecto empresarial, de carácter internacional ¿no? Yo aquí discrepo, viendo todo como ha evolucionado, como ha evolucionado todo el proyecto ECOMASA, viendo que la Fiscalía, que la Fiscalía ya ve indicios de delito societario en la actuación de estos dos señores, ¿no?, que ha salido en prensa en estos días.

Yo creo que estos dos señores lo tenían muy claro, conocían perfectamente y digo perfectamente, el funcionamiento; o mejor dicho, el no funcionamiento de la Administración. Y fue lo que les impulsó a aprovechar una situación que tenía –vamos a decirlo– un problema muy serio, el Partido Popular con el ERE de TEKA; que estaba teniendo a los ciento noventa y tantos trabajadores que estaban afectados, les tenía en las calles de Santander. Y ante esa presión social, estos trabajadores que misteriosamente –y digo misteriosamente– porque nos hubiese gustado que nos lo hubiesen aclarado, vieron una oportunidad perfecta para como dice el Dictamen del Partido Regionalista, cometer una estafa perfecta a la Administración. Ese es el factor clave, Sr. Van den Eynde ¿no?

Nos ha hablado también de que los promotores primarios del proyecto establecieron contactos con la Administración. Es cierto. Y eso ha quedado muy claro.

Pero lo que nos llama mucho la atención de todo el informe es que no reconozcan y siguen sin reconocerlo; no lo reconoció aquí el Sr. Gómez de Cos, que ahora volveré a hablar de él; no lo reconoció el Sr. Ignacio Diego y no lo reconoce el dictamen del Partido Popular: Que los 3,2 millones de euros son las indemnizaciones por despido de TEKA. Eso es.

Y eso es la aportación que hicieron los trabajadores, que no pasó por sus manos ese dinero. Fue directamente TEKA, lo entregó como prima de emisión en una empresa que no había empezado. Por mucho que le pregunto a expertos en empresas, porque se lo suelo comentar habitualmente, lo ven como algo... o sea como algo de lo más anómalo que ha

podido existir jamás. Que una empresa que no ha empezado a andar, que no ha producido ni un solo céntimo pueda recibir una prima de emisión de 3,1... porque otros 100.000 sí (...) Pero bueno, de tres millones y medio de euros.

Por lo tanto, repito, las conclusiones que hace el Partido Popular son de otra Comisión de Investigación.

Y por último, y para hablar de mis conclusiones, que ya las he mencionado en mi primera intervención. Sobre todo – insisto– el Sr. Gómez de Cos, que era el Director del Instituto Cántabro de Finanzas, que es el colaborador y cooperador necesario para que estos dos señores conocieran perfectamente las debilidades que tenía la Administración, concretamente –y voy terminando Sr. Presidente– el ICAF. Desde la compra de la maquinaria de Mahenor, de 2,4 millones de euros; los movimientos que hay, que son 11,8.

Decía el Sr. Van den Eynde: no se aclaran que si son 12 millones... Hombre, son 11,8 millones, que si se da por lógica que es el redondeo.

Y las responsabilidades del Sr. Ignacio Diego son claras. Y él mismo las reconoció.

Y por último ya, termino Sr. Presidente, creo necesario –y digo que creo necesario– que en las conclusiones, en las cuales como he dicho el Grupo Regionalista dice: que se intimidó, coaccionó y engañó... En las conclusiones de Ciudadanos, dice que la implicación del Gobierno es clara y manifiesta para que los trabajadores aceptaran el acuerdo y entraran en ECOMASA. Que el Grupo Socialista –dicen las conclusiones– y comparto como he dicho todo esto, que había decisiones políticas y que fue clave la colaboración del ICAF y SODERCAN, para que los trabajadores aceptaran.

Decía el Sr. Van den Eynde: que la Administración tiene muchos agujeros, decía ahora. Y estoy de acuerdo. Un mal funcionamiento de la Administración.

Por lo tanto, creo más que necesario Señorías que si el dictamen final que salga de este Parlamento no reconoce que los trabajadores son víctimas, son víctimas y se les tiene que reconocer como tal la condición de afectados de un funcionamiento anormal de la Administración si no se reconoce esto, mucho me temo que para mí Grupo Parlamentario y para mí que he sido el que hemos sufrido estos casi dos años esta Comisión, no habrá valido de nada.

Tiene que reconocerse como víctimas de la administración a los trabajadores puesto que todas las pruebas todas las conclusiones de los Grupos llegamos a la misma conclusión. La excepcionalidad que se hablaba, la excepcionalidad es un mal funcionamiento de la Administración que tenía que haber velado por el correcto funcionamiento de ella y como todos los informes y todas las conclusiones que hay aquí excepto la del Partido Popular han llegado, hay un mal funcionamiento de la administración y por lo tanto estos Señores son víctimas de un mal funcionamiento y se les tiene que reconocer en este dictamen esa condición si no esta Comisión no habrá valido para nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias. Sr. Diputado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente ¿le puedo hacer una consulta al letrado?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¡Como no!

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Las modificaciones a las conclusiones que nos han aportado tienen la consideración de una enmienda? Es decir, lo digo porque el Sr. Blanco ahora mismo se ha referido a que apoyaba las conclusiones del Partido Regionalista, porque decían claramente que había intimidación, coacción y engaño a los trabajadores y que nos encontramos ante una estafa. Pero la enmienda que presenta el Partido Regionalista a sus propias conclusiones sustituye esos términos (murmillos) bien. Es que es importante porque usted, entiendo su postura, usted la mantiene, está en su derecho por supuesto, pero precisamente hace hincapié en lo que ha modificado el Partido Regionalista sus conclusiones.

Y estafa por operación que ha generado pérdidas. No es, no es poco. No es poco.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Siguiendo turno de intervenciones, Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Como he dicho en mi interior intervención, el objetivo de esta Comisión de investigación era dilucidar si había responsabilidades políticas en la adjudicación de los préstamos y avales públicos y si hubo un interés político para conceder esos préstamos públicos y avales.

Después de todas las comparecencias que hemos tenido que como he dicho han sido la cantidad nada desdeñable de 43, ha quedado acreditado que todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en el 99,9 por ciento de las conclusiones, salvo el Partido Popular.

El Partido Socialista comparte al 100 por 100 las conclusiones aportadas por el Grupo Ciudadanos, con el Grupo Parlamentario Podemos, estamos en línea de lo que dice salvo en el tema de las indemnizaciones de los trabajadores, porque sí es cierto que está en vía judicial y existe una sentencia también previa. Y no nos parece que meterlo en las conclusiones, aún defendiendo que los trabajadores sí que han sufrido un engaño, creemos que como hay una sentencia judicial y está en vía judicial no procede meterlo en estas conclusiones pero las compartimos al 100 por 100 salvo eso.

Las del Partido Regionalista también las compartimos al 100 por 100. y las del Partido Popular, las del Partido Popular, el Sr. Van den Eynde ha extractado usted de las 43 comparecencias lo que usted le ha venido bien para ir encajando su puzzle.

Ha realizado unas conclusiones totalmente noveladas con un argumento extractando las conclusiones que a usted le ha venido bien y muy alejadas de la realidad. Usted ha vivido en una Comisión en una realidad paralela a esta que hemos estado el resto de los parlamentarios. Una realidad ficticia, pero bueno, el Partido Popular al final ya nos tiene acostumbrados a esta especie de complejo novelístico que han tenido ustedes en esta Comisión, a este complejo de fábula donde confeccionan ustedes el mejor final que mejor les conviene a su imagen y semejanza, lo que pasa que bueno, no les voy a negar que a veces hasta les queda bonito, Sr. Van den Eynde. El final que ustedes ponen, pero la realidad, la realidad les deja en evidencia. La realidad les deja en evidencia, porque dice usted que nos basamos en los análisis financieros de la empresa, y no en la administración. Claro que nos basamos en los análisis financieros de la empresa. Por supuesto. Porque es que no cumplían ninguna de las advertencias que hacían los informes del ICAF ni de SODERCAN. Porque cada informe financiero que hemos visto cumplía los avisos, las alertas, que deban los informes del ICAF y de SODERCAN. Claro que nos fijamos en el criterio financiero de la empresa; porque es fundamental para que una empresa sea viable, que la cuestión financiera vaya bien.

Incumplían, una y otra vez, todas las advertencias que hacían como digo los dos organismos que daban el dinero público a esta empresa. Y además ha quedado demostrado que existen mail; o sea, no nos lo hemos inventado, está en la documentación. Lo dijeron los administradores concursales. Existen mail donde se demuestra que se reconoce, por parte del ICAF, que estaba en quiebra; reconocen que ECOMASA estaba en quiebra, a partir del 1 de noviembre de 2014.

Incluso el Sr. Jorge Gómez de Cos, participa en las tribulaciones de cómo seguir adelante. Porque hay mail para ello, no nos lo inventamos nosotros. Incluso así, se le sigue dando dinero público a esa empresa que ya estaba en disolución y en quiebra.

Se ha demostrado en esta Comisión, Sr. Van den Eynde, que ha habido ocultación de datos por parte de la empresa; que ha habido ocultación de datos, que no han pagado impuestos. Y eso era sabido. El Sr. Jorge Gómez de Cos lo sabía.

Las cuentas que presentaban para los informes, claro que han hecho unos informes basados en una documentación. En unas cuentas noveladas, Sr. Van den Eynde. Igual que sus conclusiones hoy.

Las cuentas que presentaba la empresa era noveladas y fabuladas, igual que ha dicho usted hoy sus conclusiones. Porque lo más parecido con la realidad; ¡vamos!, encontrarte algo parecido con la realidad, con lo que contaban al ICAF y SODERCAN, con lo que después pasaba... ¡Vamos!, en ninguno; en ninguna de las fabulaciones que hizo ECOMASA para solicitar las subvenciones, para solicitar el dinero público, ninguna se cumplió. Ninguna. Ninguna, Sr. Van den Eynde.

Usted niega, y dice: no, es que el final de la empresa... El final de la empresa era el que era, por lo que le acabo de decir. Disolución y quiebra desde el 1 de noviembre de 2014; estaba sin actividad desde el 2014; con un 50 por ciento de patrimonio neto en negativo, sin fondo de maniobra. Qué quiere usted, Sr. Van den Eynde. Y encima aún así, con esa ocultación de datos, se trajo al Parlamento. Y con la ocultación de datos, por parte de la empresa, se le siguió dando dinero público a esta empresa.

Dicen que se magnificó por intereses políticos, el caso ECOMASA. No, Sr. Van den Eynde. No se magnificó por intereses políticos, en ningún momento. Se magnificó porque eran 18 millones de euros de dinero público. Se magnificó por eso, por el dinero público de todos los cántabros y de las cántabras. Para saber dónde estaba ese dinero. Y porque realmente la empresa era un cajón sin fondo, era un cajón sin fondo.

Dice en sus conclusiones: que la actividad empresarial consigue el retorno del dinero. ¿Qué retorno del dinero, Sr. Van den Eynde? Explíquemelo. Si no pagaron un euro, ni de los préstamos, ni de los avales, ni a los proveedores, ni a los trabajadores, ni los impuestos de la Seguridad Social. Debían a la Hacienda Pública más de 500.000 euros, a la Seguridad Social más de 200.000. Tenían 3.100.000 euros, de deuda con las entidades bancarias.

¿Qué retorno, Sr. Van den Eynde? ¿Dónde? ¿Le digo yo dónde retornó el dinero? Al bolsillo de ellos, del Sr. De León y del Sr. Lavín. Lo escondieron entre este entramado empresarial y ahí está el dinero.

Dice usted... Es que tiene la desfachatez de decir: que retorna el dinero. Pero de verdad, que es que no habían pagado ni a los trabajadores, ni a los acreedores. Es que debían: 3.100.000 euros a los bancos. No pagaron ni siquiera los intereses de las deudas, Sr. Van den Eynde.

Y bueno, otra cosa que quiero decir. Tenían 3.100.000 en deudas bancarias, pero también con el 80 por ciento del aval de la Administración Pública. Habla usted de que tenían un importante *pool* bancario. Sí, claro, con una financiación, con un aval del 80 por ciento por parte del Gobierno de Cantabria. Así también tengo yo un *pool* bancario importante, si me avalan el 80 por ciento de la deuda que tengo, ¡claro que me la dan! Y encima me la está avalando el Gobierno, claro que me la dan. Claro que me la dan, Sr. Van den Eynde. Así también monto yo un negocio.

Pregúntele a cualquier empresario de Cantabria, cómo ha tenido que montar su negocio y ya verá que facilidades y alfombras rojas como a estos dos, no han tenido ninguno.

La Ley Concursal refleja claramente cómo se tiene que hacer un concurso de acreedores. Lo refleja claramente. Y este es el caso en el que no cabían más prórrogas a esta empresa, porque no tenía más prórroga. La ley lo marca así.

Y estamos aquí en una empresa que se monta en el 2012, por una decisión política. Que produce en el 2013 y en 2014, el 1 de noviembre esta en quiebra financiera. Y en medio de estos tres años dilapida un capital de 21 millones y medio de euros, en tres años dilapida, fulmina 21 millones y medio de euros; 18 de dinero público, 3,2 de los trabajadores y aparte de eso deja una deuda de 13 millones de euros.

Por favor Sr. Van den Eynde, que no se está contando de la viabilidad de esta empresa, por favor.

Habla aquí de que se ha vuelto a hacer referencia antes de que estamos hablando de la contabilidad de las empresas, claro, claro que hablamos de la contabilidad de las empresas porque dejaban patente la mala gestión y aún así se decide dar dinero.

En el primer informe que hace el ICAF del 2012 se hacen tres advertencias. En la primera contabilidad se incumplen las tres advertencias y aún así se sigue decidiendo políticamente dar dinero.

El 20 de abril de 2015 SODERCAN también dice ¡ajo! Que la contabilidad del 2014 de estos señores está desajustada, está falseada, está novelada y fabulada, como sus conclusiones Sr. Van den Eynde. Y hay un desajuste de 3 millones en la valoración de las existencias que tenía esa empresa y encima hay un desajuste de 1.400.000 euros en los préstamos que se hacen entre el entramado empresarial.

Lo dice un informe de SODERCAN de abril de 2015, los informes han funcionado, las advertencias y las alertas de los informes que habían con la documentación que les daba esa empresa que les ocultaba información y está probado que ocultaba información y que falseaba las cuentas contables que entregaba a la Administración, ya daba alertas de por qué no se tenía que dar dinero y se seguía dando dinero porque era una decisión política de seguir manteniendo este entramado empresarial vivo hasta después de las elecciones.

Fue una decisión política del Sr. Diego y eso ha quedado evidenciado. Y para llegar a estas conclusiones es imprescindible analizar la etapa financiera de estos tres años que como digo empieza en el 2012, produce en el 2013 y en el 2014 está en quiebra técnica y absoluta.

Queda evidenciado que es una aventura empresarial que hacen dos señores que vienen aquí y por una decisión política llegan a perder 18 millones de euros de dinero público y se pierde realmente la trazabilidad de 12 millones de euros de dinero público.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sra. Diputada...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, voy terminando.

Queda evidenciado que el elevado riesgo para recuperación del dinero que se dio en tres años de ese volumen estaba totalmente sin valorar.

Queda demostrado que los incumplimientos reiterados de pagos y las advertencias realizadas por los propios informes del ICAF y SODERCAN son omitidos, se hacen oídos sordos por una decisión política de seguir dando más dinero público.

Queda acreditado que todos los informes presentados por ECOMASA desde el inicio no tienen ninguna base documental ni contractual ni contable que sustente las estimaciones que realizaban de ventas, siendo todas ellas incumplidas sistemáticamente uno a uno.

Y queda demostrado y patente que se han producido salidas de fondos de la empresa vinculadas al Sr. León y Lavín. Y queda patente que se pierde la trazabilidad de 12 millones de euros,

Y queda demostrado que el entramado empresarial y societario del Grupo ECOMASA pierde la esencia de su actividad inicial para la que se le dio el dinero público y que no era otra que crear una planta productiva y utilizaron el dinero público para todo menos para eso, porque la empresa no funcionó, lo dijeron aquí los trabajadores, no había ni orden ni concierto, dijeron los trabajadores.

Por eso queda demostrado la implicación íntegra del Gobierno de Cantabria por parte del Sr. Gómez de Cos, Gerente del ICAF, de la Sra. Mazas, Consejera de Economía; del Sr. Arasti, Consejero de industria, encabezados y capitaneados por el Sr. Ignacio Diego.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Señorías, lo primero que queremos aclarar desde el Grupo Regionalista es que hemos presentado a la Mesa, hemos aportado con el fin de facilitar la aprobación del dictamen que esperamos que salga de esta Comisión, hemos propuesto una serie de cambios en nuestras conclusiones finales, que ya ha sido repartida al resto de miembros y a sus Señorías aquí.

Hay que aclarar que nosotros por supuesto nos mantenemos y seguimos convencidos en que realmente hubo una estafa y que hubo coacción hacia los trabajadores, pero como bien saben ustedes, en aras a conseguir un dictamen que cuente con la aprobación mayoritaria por parte de todos los Grupos, pues ha habido que hacer unos cambios terminológicos que obedecen a eso, a cambios terminológicos que obedecen a eso, a cambios terminológicos porque no en el fondo de lo que pensamos y manifestamos una y otra vez y que hemos reiterado en las distintas comparencias.

Realmente se estafó y se coaccionó a los trabajadores de TEKA, a los que ingresaron siguiendo los criterios, el ánimo y el aval del Sr. Presidente Ignacio Diego en aquel momento y tomaron la decisión de depositar de una manera indirecta y aún sin sabiéndolo 3,2 millones de sus indemnizaciones en el proyecto ECOMASA.

La verdad es que prácticamente se está viendo aquí a las claras que yo creo que la inmensa mayoría de los Grupos pues estamos de acuerdo casi en el 99 por ciento, haciendo excepción del Grupo Popular, estamos de acuerdo por supuesto con las conclusiones del Grupo Ciudadanos, por supuesto también con las del Grupo Socialista, con el Grupo Podemos, tenemos que manifestar al igual que se ha manifestado ya por parte de algún otro Portavoz anteriormente, que podemos estar de acuerdo prácticamente al 100 por ciento, si bien creemos y consideramos que en aras a garantizar bueno la seguridad jurídica ¿no? y no tomar aquí alguna decisión que vaya más allá de lo que podemos tener ahora mismo nosotros conocimiento, si los tribunales de justicia finalmente dictaminan que es posible de alguna manera que la indemnización de los trabajadores de TEKA sea puesta por el Gobierno de Cantabria no, porque entendemos que en primer lugar debe ser reintegrada por los estafadores en primer lugar que son los Sres. León y Lavín.

Pero en el fondo, estamos totalmente de acuerdo, que uno de los mayores damnificados de todo este proceso han sido los trabajadores de TEKA que aportaron 3,2 millones de euros de su indemnización, sin olvidarnos que de dinero público evidentemente han salido 18 millones de euros de todos los cántabros.

Y haciendo un repaso muy rápido de las conclusiones, porque podría hacerse casi una quiniela, podríamos decir que quién no está de acuerdo en que ha habido una inexistencia de proyecto, yo creo que salvo en alguna ocasión el Portavoz del Partido Popular, todos los demás Grupos estamos de acuerdo que no hubo plan de negocio, el famoso PowerPoint fue lo que sustentó en gran parte el tramitar esto hacia delante en el ICAF, no hubo estudio de mercado, no había petición formal del aval, no había soporte documental, era muy, muy, muy endeble.

Este proyecto surgió de la noche a la mañana y vino a casar con una necesidad que había por parte del Gobierno del Partido Popular en aquel momento que era apaciguar los ánimos de los trabajadores que se estaban manifestando en la calle, los trabajadores de TEKA que estaban afectados en aquel momento por un ERE de extinción y que veían peligrar sus puestos de trabajo.

Ha existido intimidación, presiones, engaños a los trabajadores de TEKA para que pasaran a ECOMASA, ¿alguien lo duda?, el Sr. Ignacio Diego fue el aval para que los trabajadores decidieran irse a ECOMASA, lo han dicho ellos por activa y por pasiva, si no hubieran contado con el apoyo, el ánimo y el impulso del Presidente Regional en aquel momento, no hubieran tomado la decisión de pasarse a ECOMASA porque desconocían quien estaba detrás de ECOMASA, se fiaron a pies juntillas de las palabras del Sr. Diego.

Nos encontramos ante una operación que ha generado pérdidas, a estas alturas ¿hay dudas de que se han generado pérdidas de 21,2 millones de euros? Y somos muy pesados y lo reiteramos, 18 millones de dinero público aportados por el ICAF y SODERCAN y 3,2 millones de los trabajadores de TEKA.

Se hizo coincidir la cantidad de la indemnización de los trabajadores de TEKA para que cuadraran los números, por eso ya hemos señalado anteriormente que si bien primero se pensaban que iban a pasar más trabajadores de ECOMASA, se contaba con cuatro millones de financiación, que al final quedaron reducidos, que no es poco, a 3,2 millones.

Por contra, se ha señalado aquí y ya en repetidas ocasiones que la cantidad aportada por los promotores fue ridícula y de tan solo de 110.000 euros, no alcanza el 1 por ciento de la inversión total en todo este proyecto de ECOMASA.

Igualmente es evidente, no es cuestionable, nada más que por el Partido Popular, es evidente la vinculación de los promotores con el Gobierno del Partido Popular, por supuesto que sí, por supuesto que el Sr. Gómez de Cos, tenía una estrecha vinculación con el Sr. Lavín, pero aparte de esa relación societaria que mantuvieron durante seis años en lo que algunos se atrevió a decir como un negocio residual y corto en el tiempo, seis años, fíjense si seis años no son cortos que duro el doble que ECOMASA, para empezar. Pero es evidente que el Sr. Gómez de Cos estaba en línea directa con los promotores del proyecto que estaba dirigiendo de alguna manera en el 2014 salvar aquella empresa que ya se sabía que estaba en quiebra, ¿pero había dudas de aquello?, ¿hay dudas de aquello, ¿los e-mail no son clarividentes? Como el Sr. Gómez de Cos dice hacemos tuya la propuesta, le dice el Sr. De León, hacemos suya, aquí estaban pensando varios, unos dentro de la empresa y otros fuera, yo creo que actuando de una manera muy desleal también con los intereses públicos ya que estaban tomando decisiones de un organismo público dependiente del Gobierno de Cantabria.

Es decir, solamente usted Sr. Van den Eynde, en nombre del Partido Popular duda que había una vinculación muy directa. Fue el Sr. Gómez de Cos el que llevo el proyecto al ICAF, se ha dicho aquí por activa y por pasiva, no hubo una presentación formal.

¿Se ha producido una gestión fraudulenta? Pues vaya si todavía la Fiscalía sigue por esa vía ¿eh? La Fiscalía sigue por esa vía, contra los Sr. Lavín y De León, esta hablando de que ve indicios de posibles delitos de administración societaria desleal que también se ha señalado aquí por alguno de los comparecientes en una de las sesiones. ¿Cómo que no? Se ha producido una gestión fraudulenta vaya que si, para con el Gobierno de Cantabria, porque estaba participada ya en aquella empresa, y también para los trabajadores de Teka que sin saberlo habían depositado allí 3,2 millones de euros, que ya lo hemos señalado aquí, que tenían que haber estado representado desde el primer momento en el consejo de administración de aquella empresa, tenían que haber tenido voz y voto, porque su dinero de alguna manera estaba ahí puesto.

Pues como digo, esta gestión fraudulenta fue urdida por los Sr. León y Lavín pero con el Gobierno del Partido Popular tal y como acreditan los correos intercambiados entre los promotores con los entonces señores el Director del ICAF el Sr. Jorge Gómez de Cos y cuyo objetivo final fue beneficiar a los Señores De León y Lavín y por consiguiente perjudicar los intereses de los cántabros y de los trabajadores.

El dinero público no fue a la empresa con sede en Maliaño, si ya se ha señalado aquí, el dinero voló, voló hacia Barcelona, voló hacia Chile, voló hacia Bélgica, voló hacia Francia, Wanders, si voló a todos los lados, aquí no se ha quedado absolutamente nada, decíamos que íbamos a poner dinero en una empresa para crear puestos de trabajo en Cantabria y lo que fue llevarse el dinero de los trabajadores y llevarse el dinero del Gobierno de Cantabria.

Se ejecutó una reestructuración financiera para desviar el dinero público destinado a la empresa de Maliaño, en primer lugar es donde tenía que haber ido a otras empresas del grupo, en cuyo entramado participa el exgerente del ICAF Sr. Jorge Gómez de Cos, como recogen otra vez mas, hay que hacer incidir los correos, los correos del año 2014, intercambiados con los promotores y suscribe el informe pericial. En el entramado del grupo ECOMASA, se pierde la esencia de la actividad de EWI, puesto que se prioriza la financiación de otras empresas del grupo, dejando en un segundo plano la idea principal del proyecto, que consistía en crear una planta productiva en Cantabria, en Santander en primera instancia, en las instalaciones de TEKA, finalmente no fue allí, que generara empleo local e impulsara la actividad económica de la región. Esto nadie lo duda o ¿van a decir ahora que no existen estos correos? Que no existía esa proximidad y más que esa proximidad esa connivencia para avanzar en algo que ya estaba muerto, no, muerto matado que por algo se fueron los responsables de SODERCAN de allí que tenían ya por responsabilidades personales, que lo vinieron a decir aquí clarisimamente, que no colaboraban, que ustedes mismamente desde el Partido Popular, desde el Gobierno, desde el principio de 2015 se las vieron morenas para echar a los Sr. León y Lavín de la dirección de la

empresa. Pero eso ya lo sabían ustedes en el 14, se les venía el tiempo encima, se les venía el tiempo de las elecciones, evidentemente, eso hay que contar con ello.

La inviabilidad de la empresa se produce a mediados del 2014. ¿Alguien lo duda?, ¿alguien lo duda? Los promotores y el Gobierno del Partido Popular son conscientes de que la empresa se encuentra en quiebra en junio de 2014 y que debían solicitar el concurso de acreedores en dos meses si no se recapitalizaba, desde junio de 2014 hasta las elecciones de mayo de 2015, el Gobierno del Partido Popular mantuvo la empresa con exclusivos fines electoralistas, lo que perjudicó más, si cabe, a los trabajadores que finalmente acabaron también expulsados.

Por todo esto el Grupo regionalista considera máximo responsable político de la gestión del proyecto ECOMASA al entonces Presidente del Gobierno de Cantabria Ignacio Diego, quien reconoció aquí su responsabilidad política. La verdad es que no fue nada heroico como se ha dicho aquí, pero la reconoció.

Lo que no ha dicho cómo va a atender esa responsabilidad política. Porque lo de asumir responsabilidad política, les queda muy bien decirlo pero faltaría ya decir el cómo se va a afrontar esa responsabilidad política.

Siempre nos brindamos a asumir responsabilidades políticas. ¿Pero saben una cosa? Que en esto, Sr. Diego, a los de Astillero no nos es nuevo tampoco...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No nos es nuevo. Eso de: voy a asumir responsabilidades políticas, que después no las ha asumido de ninguna de las maneras...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado vaya finalizando...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues bien.

Al Sr. Diego hay que asumir, por supuesto, sus máximos responsables. Es más, yo diría todo el Consejo de Gobierno, que estaba allí representado y que tomaba decisiones. Hay que recordar que el Partido Popular gobernaba con mayoría absoluta. Estaban ustedes todos ahí representados. Estaba incluso también la Sra. Buruaga, actual Secretaria General. O sea, todo el mundo estaba allí.

Ustedes, nada más parece que echan la culpa a que se quemó una fábrica, o a que petó Wanders, o a que no les hicieron los informes pertinentes. Pero todos son responsables, desde el Presidente del Gobierno de Cantabria; la Sra. Mazas, el Sr. Arasti. Y por supuesto que aquí hubo un urdidor muy directo, que fue el Sr. Gómez de Cos. Era el brazo armado del Gobierno, que tenía allí la presencia dentro del Consejo de ECOMASA. Entre todos la mataron y ella se murió. No digan que es cuestión de...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, finalice.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...Mala suerte. No fue mala suerte. Mala planificación y hay responsabilidades políticas. Asímanlas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para concluir este turno, el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, el final de esta conclusión es épico. No hay precedentes. Es decir, han hecho ustedes el ejercicio más rocambolesco que he vivido yo en este Parlamento, en todo el tiempo que llevo. Que es cambiar las conclusiones; es decir, lo que uno piensa en un dictamen sobre un hecho, modificarlo para que se lo voten otros grupos políticos. Es decir, cambiamos nuestra manera de valorar los hechos para conseguir los votos de otros Grupos.

¿Es decir, qué consistencia, qué rigor tenían esas conclusiones que se pueden modificar? ¿Qué valor tenían cuando las pueden modificar a cambio de votos? .. No, no, no.

Al Sr. Blanco, Sr. de Podemos, le han dejado ustedes a los pies de los caballos; porque ha leído las conclusiones, efectivamente, que usted tiene todo el derecho, ha leído que apoyaba las conclusiones del PRC, por una serie de términos concretos que calificaban unos hechos. Es lo que usted ha dicho.

Y mientras lo estaban leyendo habían presentado ya una enmienda que eliminaba precisamente y no otros, esos términos. Ni más ni menos. Le han dejado a usted en una situación digamos complicada; seguirá apoyando... porque al fin

y al cabo esto es una Comisión Política. Pero quiero decirle que, hombre, yo no hubiese cambiado –le garantizo– mis conclusiones. Porque mis conclusiones, por mucho que ustedes pinten lo que quieran, son las conclusiones a las que ha llegado este grupo parlamentario. Y por tanto, no son modificables.

Porque las hemos hecho con todo el rigor que hemos considerado adecuado hacerlas. Y no las vamos a cambiar, por ningún voto, porque consideramos que reflejan los hechos.

Podemos discrepar, eso sí. Pero desde luego no las modifico bajo ningún concepto. Y yo creo que es lo que tendría que haber hecho cualquiera de los grupos parlamentarios presentes. Desde luego, lo último modificar sus propias conclusiones... Sí, sí las han cambiado ¿Cómo que no? Cambiar coacción, por: presiones... No es lo mismo. Coacción es un delito. Cambiar estafa, por: operación en la que se generan unas pérdidas, no es lo mismo. Para nada. No es lo mismo estafar que perder dinero. No es lo mismo, por mucho que se empeñen. Las han cambiado radicalmente.

Es más, y luego han cambiado también la parte en la que ustedes pedían que abandonasen todos sus cargos, y no sé qué y no sé cuanto... En fin, cargos, será el acta de Diputado porque no tienen ninguno de los que en aquel momento estaban, por parte del Gobierno, presentes en esa operación, ningún otro cargo de responsabilidad, excepto el de ser diputados.

Y dice que cómo se van a sustanciar las responsabilidades políticas. Pues exactamente igual que como ustedes, que nos han dado el ejemplo. Igual. Es decir, que cómo sustanció la responsabilidades políticas el Gobierno del PRC-PSOE, en el tema GFB ¿Cuánta gente dimitió? ¿El Presidente Revilla? El Presidente Revilla asumió que era responsabilidad suya GFB, lo asumió en sede parlamentaria ¡eh!, que si quiere se lo saco aquí mismo y lo leemos, lo asumió, cosa que otros no hicieron, por cierto, pero lo asumió.

Y ¿qué responsabilidad política ha tenido?, perder las elecciones, esa es su responsabilidad política. Perdió, sí, sí, perdió, ¿cómo que no perdió las elecciones?, ¡ah!, no; yo no le miro a usted, estoy mirando a los que tengo enfrente, no voy a mirar para atrás.

Ésa es la responsabilidad política que puede tener alguien en una operación que está absolutamente amparada en todo tipo de informes, en los que yo no me he inventado aquí una película, Sra. Abascal, para nada he montado en las conclusiones una película.

Mis preguntas en esta Comisión eran clarísimas, no eran: si usted le parecía, le gustaba el modelo de estufa o si era el momento adecuado o no era el momento adecuado. No, eran muy claras. ¿Es ilegal?, no, ¿es irregular?, no.

Y Sr. Gómez, ¿es excepcional?, no. Y le voy a decir porqué; porque está preguntado. “Si hubieran detectado prácticas manifiestamente irregulares que pudiesen ser sospechosas de práctica ilícitas, ¿hubieran actuado?”, y dice que no las detecta y que por eso no actúa.

Y estoy hablando de la excepcionalidad, que lo tengo recogido en varias partes, no voy a entrar ni siquiera en ello, pero está en las conclusiones. Es y reconocen que no hay ni siquiera excepcionalidad, que era el mal funcionamiento, si lo quiere calificar así, habitual del organismo; pero no era excepcional; de hecho en la propia informatoria recoge otras muchas operaciones que fueron si no iguales, bastante peores y lo que pasa que nosotros nos hemos ocupado de la que era objeto de la Comisión.

Pero quiero decir que no era excepcional, no era “esto huele mal porque es diferente”, no, esto era como todo, la única diferencia es que esta operación sale mal, esa es la verdadera diferencia, que sale mal. Y sale por muchas circunstancias, a ustedes les gustará o no.

El Sr. Portavoz del Partido Regionalista nos dice, respecto de los trabajadores, que usted pide, me parece con buen criterio, ha dicho que se les reconozca como los verdaderos, digamos, víctimas de todo este proceso, dice que eso lo reconocerán si lo dicen los Tribunales de Justicia. Hombre, ¡eso faltaba! ¡Hombre gorda sería que no lo reconocieran, si lo dicen los Tribunales de Justicia!, ¿vale?, o sea que no es que, por gracia del Partido Regionalista si lo dicen los Tribunales de Justicia les van a reconocer la facultad.

Ustedes les engañaron a los trabajadores, sí les engañaron en la estrategia jurídica, lo saben ellos, lo he hablado con ellos, después de esta Comisión. Les engañaron, debieron de haber personado contra SODERCAN no con SODERCAN, ¿o no es verdad?, es verdad, ¡claro! Y entonces habría una responsabilidad subsidiaria. Pero les engañaron.

Y dicen ustedes “¿cómo siguió para adelante a pesar de los datos nefatos que estaba dando la evolución del proyecto?”, pues como en todos, como en el Racing, como en GFB, como en la mayoría de los proyectos que salen mal. Hay una cosa y aquí habló el Sr. Tomillo muy claro que se llama punto de no retorno, ¿dónde fijas el punto de no retorno?, es decir, mueres en la playa, sabes que aportas material, este Parlamento añadir financiación a ese proyecto, pero no por gracia de Dios ni por favorecer a unos empresarios por nada, sino porque se consideraba y lo consideraba el Sr. Pérez



Tezanos, que, también lo digo porque presentó la propuesta, no lo digo por otras cosa, consideraba que merecía la pena ese pequeño esfuerzo, porque podía haber retorno; eso fue lo que aprobó el Parlamento que podría haber retornos.

En el momento que aquello fuese a liquidación, se acabó la posibilidad de recuperar el dinero, ese fue el argumento del Partido Regionalista, del Partido Socialista y del Partido Popular en la anterior legislatura.

Y el Sr. Pérez Tezanos, con bastante más gallardía que ustedes, se acordarán de él, ¿se acuerdan del Sr. Pérez Tezanos?, yo sí, porque es muy simpático, me acuerdo perfectamente de él, pidió perdón y el Pleno del Parlamento, al Sr. De Cos por haberle acusado de lo que le están acusando ustedes ahora mismo. Eso lo hizo, ¡sí señor!, ¡sí señor!, eso es así. Y le pidió perdón porque evidentemente no se pueden decir y hacer las acusaciones que ustedes hacen, que por cierto, no hay en ningún procedimiento judicial de los abiertos en el entorno y que ustedes las hacen simplemente porque les sale gratis, simplemente las hacen porque les sale gratis.

Sí, sí, pidió perdón, pidió perdón y lo dijo, que no que efectivamente que se había equivocado. Entendió que el gran negocio que había habido en su momento, que se había ausentado la toma de decisiones, ¿qué iba a hacer?, pues ausentarse en la toma de decisiones, lo que se hace en esos casos. De ahí a llamarle urdidor es una irresponsabilidad. Y desde luego, por parte de un responsable público ¡gra-vi-si-ma! a no ser que tenga pruebas fehacientes con las que no hace falta ni Comisión de Investigación, se va a la Fiscalía, como dice su Presidente, a la Fiscalía, a la Fiscalía; que es lo que hizo por cierto el Gobierno del Partido Popular en las cosas que les vio a ustedes irregulares, ir a la Fiscalía y alguno le ardió el pelo.

Entonces, efectivamente no nos vamos a poner de acuerdo en las conclusiones pero es muy significativo, enormemente significativo y con ello me quedo entre otras cosas, el hecho de que alguien tenga la desfachatez de modificar su calificación de unos hechos en función de tener un apoyo, porque ustedes lo que no querían es no tener apoyo de todos los Grupos, que no le tenían, han tenido que cambiar las conclusiones para tener el apoyo de todos los Grupos, que es tremendo porque sino no le tenían.

Porque claro alguno ha leído esto, algunos le apoyarían pero otros han dicho no, no lo apoyamos porque esto no es lo que nosotros hemos visto.

En el fondo hay una clara discrepancia, no es todos los Grupos y el Partido Popular, una clara discrepancia que les ha llevado a ustedes modificar hasta el texto de conclusiones.

Y como me ha dicho antes mi compañera Sra. Toribio, que es el momento de hacerlo, pido mantener el voto particular y que sea publicado el voto particular porque evidentemente nosotros no vamos a apoyar las conclusiones de otros Grupos y nos vamos a mantener en las nuestras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bueno, digo que finalizado el debate y antes de dar paso a la votación, tal y como se ha dicho aquí, les informo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del Plan de Trabajo, las propuestas de conclusiones que resulten rechazadas se incorporarán al dictamen de la Comisión como votos particulares, salvo que los proponentes indiquen lo contrario.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sr. Presidente, yo lo que sí que se me olvidó decirlo es el punto 3 de mis conclusiones que se vote aparte y que sea publicado en el Boletín Oficial.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): De acuerdo.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Pasamos y luego aparte el punto 3 que el Portavoz de Podemos ha dicho lo sacamos y se vota aparte. ¿De acuerdo?

Votamos por lo tanto las propuestas de conclusiones del Partido Regionalista, del Partido Socialista, de Podemos y de Ciudadanos.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Pasamos a votar..., bueno los números los recoge el Sr. Secretario.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Siete votos a favor, cuatro en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Secretario.

Propuestas de conclusiones....

(Murmillos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Secretario.

Propuestas de conclusiones del Partido Popular.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Cuatro votos a favor, siete en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Pasamos a votar el punto N.º 3 del Grupo Podemos.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Cinco votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): De acuerdo.

Aprobado por lo tanto el Dictamen de la Comisión de Investigación, el mismo junto con las propuestas de conclusiones rechazadas serán elevadas a la Presidencia de la Cámara para su debate y votación en sesión plenaria.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos)